

LOS DOS INSIGNES MEDICOS
PEDRO POTERIO,
Y JUAN ESCRODERO!

DEFENDIDOS

EN LA PRACTICA DE LA FLOR DE
*Melocoton, ò Durazno, medicamento
purgante.*

TRATADO QUE PONE A LOS PIES
del Illust. y Reverendis. señor

DON FR. ALONSO

DE S. THOMAS, DEL CONSEJO
de su Magestad, y dignissimo
Obispo de Malaga.

EL DOCT. D. PEDRO BIOSCA CASANOVA,
Medico, é indigno criado de su Illustrissima.

CON LICENCIA.

En Malaga, por Mateo Lopez Hidalgo,
Impressor de su Illust. Año 1687.

LOS DOS INSIGNES MEDICOS

PEDRO POTERIO,

Y JUAN ESCRODERO,

DEFENDIDOS

EN LA PRACTICA DE LA FLOR DE
*Melocoton, ò Durazno, medicamento
purgante.*

TRATADO QUE PONE A LOS PIES
del Illust. y Reverendis. señor

DON FR. ALONSO

DE S. THOMAS, DEL CONSEJO
de su Magestad, y dignissimo
Obispo de Malaga.

EL DOCT. D. PEDRO BIOSCA CASANOVA,
Medico, é indigno criado de su Illustrissima.

CON LICENCIA.

En Malaga, por Mateo Lopez Hidalgo,
Impressor de su Illust. Año 1687.

C E N S U R A

DEL DOCT. D. IVAN DE YBASSO MALAGON,
Predicador de su Magestad, Canonigo de la S. Iglesia
de Malaga, Juez Synodal, y Examinador
general de su Obispado.

DE orden del señor Doctor Don Juan Manuel Ro-
mero de Valdivia, Arcediano de Malaga, Cano-
nigo, y Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de ella,
Ministro Titular de la Suprema, y General Inquision,
Provisor, y Vicario General del Obispado de Malaga.
He visto el Tratado que el Doctor Don Pedro de Biof-
ca y Casanova, Medico del Illustrissimo y Reverendis-
simo señor D. Fr. Alonso de S. Thomas Obispo de Mala-
ga, del Consejo de su Magestad, intitula: *Los dos insignes
Medicos Pedro Poterio, y Juan Escrodéro defendidos*; y
en nada ofende las verdades Catolicas, ni las buenas
costumbres. Assi lo siento. Malaga, Septiembre 2. de
de 1687.

Doct. D. Ivan de Ybasso
y Malagon.

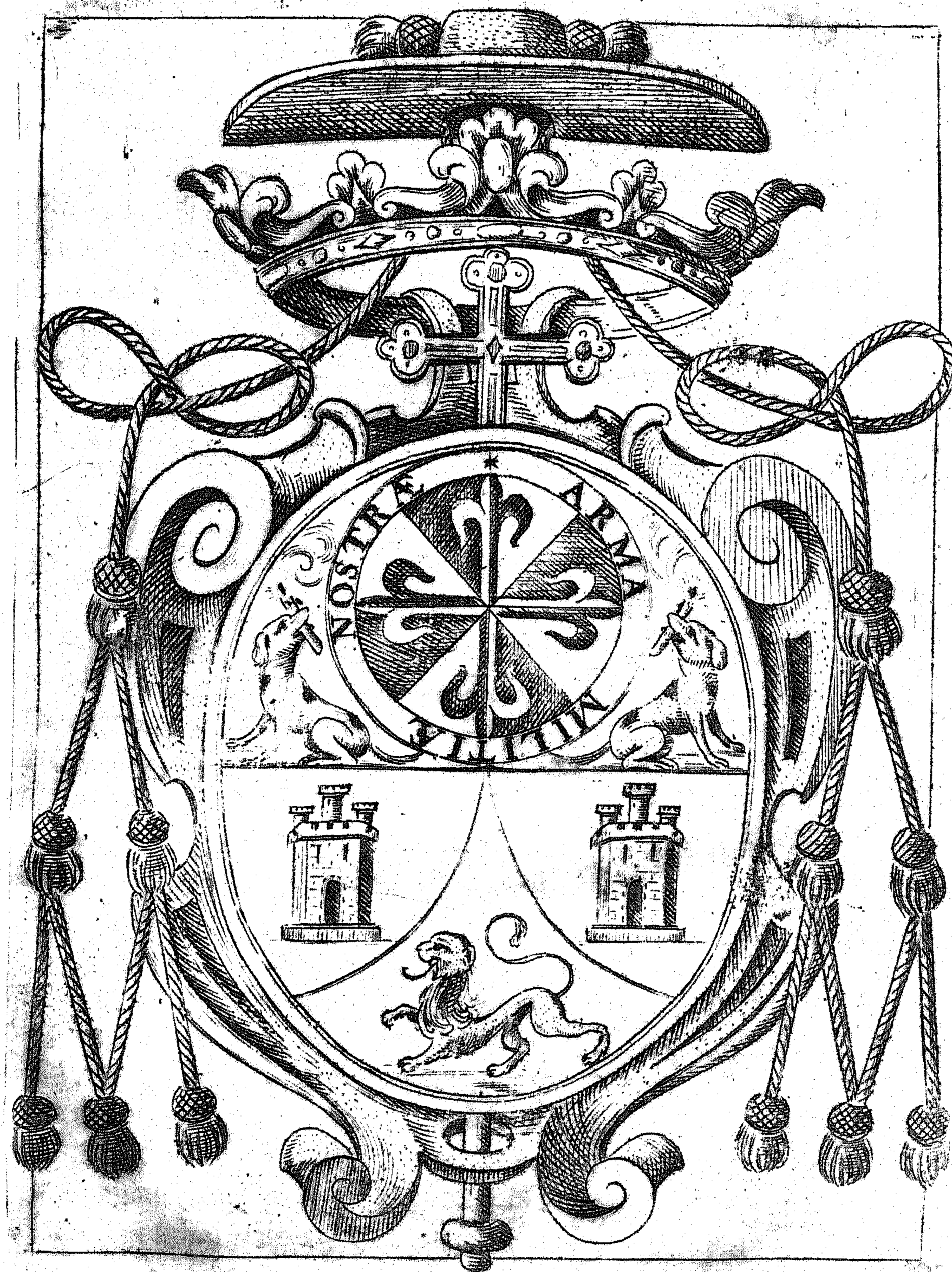
L I C E N C I A

Nos el Doctor Don Juan Manuel Romero de Valdivia, Arcediano de Malaga, Canonigo Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de ella, Ministro Titular de la Suprema, y General Inquisicion, Provisor, y Vicario General desta ciudad, y Obispado, por el Illustrissimo y Reverendissimo señor Don Fr. Alonso de Santo Thomas, mi señor, Obispo de Malaga, del Consejo de su Magestad, &c. Vista la aprobacion antecedente, dada en virtud de nuestra comission, Damos licencia a Mateo Lopez Hidalgo, para que pueda imprimir el Tratado que se refiere en dicha aprobacion. Dada en Malaga en tres dias del mes de Septiembre de mil, y seiscientos y ochenta y siete años.

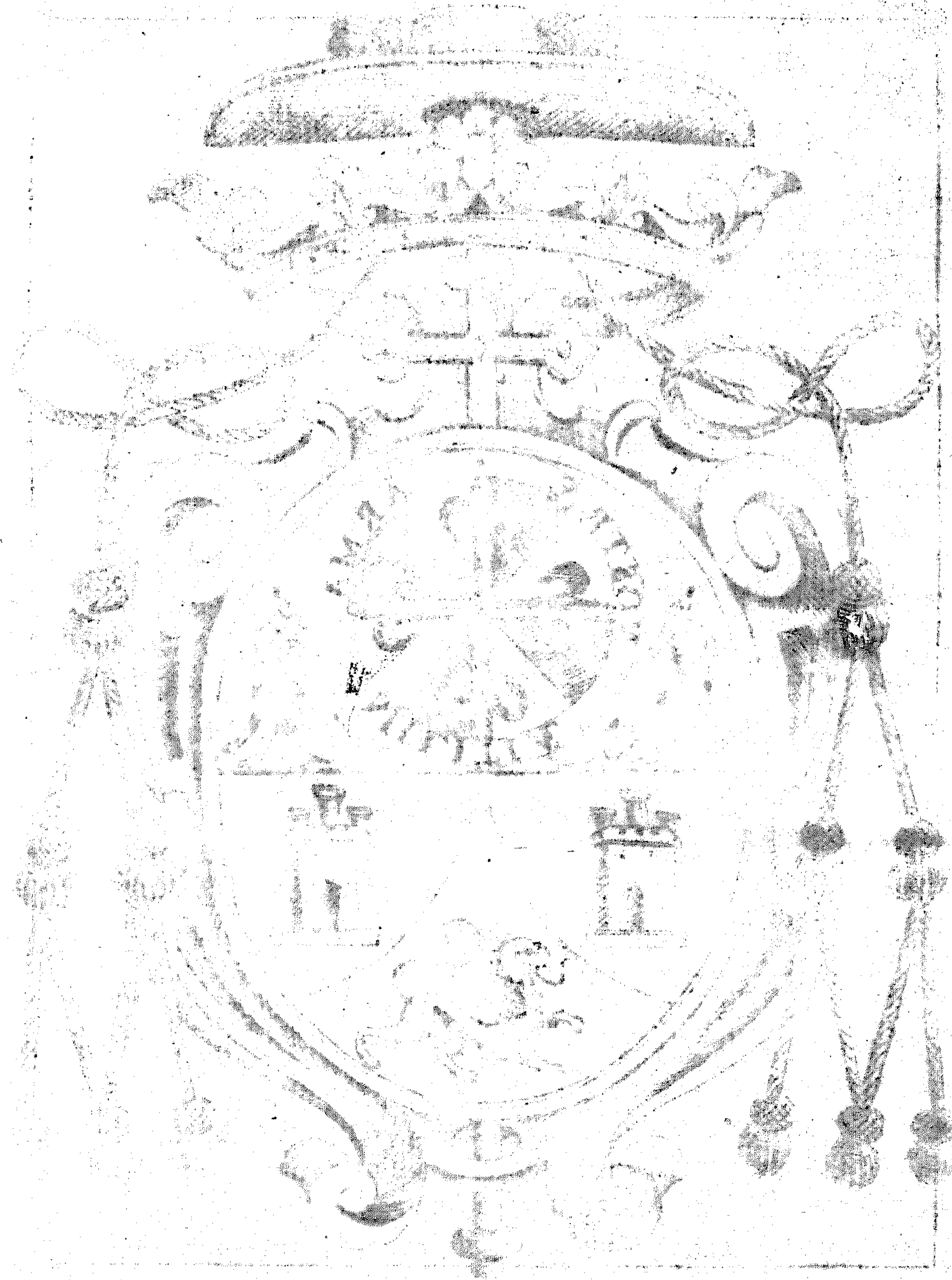
Doct. D. Juan Manuel Romero
de Valdivia.

Por mandado del señor Provisor.

Lic. D. Juan de Cuenca
Rute, N. mayor.



ILL^{MO} Y R^{MO} SR:



DEsde Ronda avisaron a V.S. Illust. personas de mucho entendimiento, juicio, y grandes estudios, los buenos efectos que obra-va la Flor de Durazno, y Melocoton, pur-gando con facilidad, y sin la inflacion de vientre que causa la Rosa, y que esta experiencia crecia con felizes. y continuados successos en muchas, y varias personas, assi sanas, que la tomavan por prevencion, como enfermas de todos sexos, y edades. Con este informe, mandó V.S. Illust. que la embiassen, ò para examen, ò para providencia, por si en algun tiempo los accidentes obligassen a vsarla, ò para ponerla entre los admirables efectos, que de quantas Provincias tienen correspondencia con España, remiten a V. S. Illust. los que con el trabajo de continuas experiencias, desentrañan la naturaleza, para que averiguadas sus virtudes, sirvan a la vtilidad comun. Al mismo tiempo que la Conserva, llegó carta de quien la contradize, atribuyendole qualidades perniciosas, y afirmando ser medicamento, que ningun Autor moderno de nuestros tiempos lo trae: Sabe V. S. Illust. que lo referido passó sin noticia mia, y que jamas he hablado a V.S. Illust. de la Flor del Melocoton, ó durazno, ni de su Conserva: y con lo que entonces me dixeran, respondi a vn confidente, que yo no la repro-bava, ni aprobava hasta ser preguntado, que en siendolo diria mi sentir: pero que quien dezia que ningun Autor moderno de nuestros tiempos la trae, se engañava, porque son muchos los que la traen. No es facil salir bien de tales generalidades, porque negar absolutamente los

Au-

Autores, es echarse a cuestas el imposible de averlos leído todos. Yo no disputava la Conserva quando de muchos Autores citê no mas que dos, que bastavan a convencer a quien no concedia si quiera vno.

Los citados son Pedro Poterio, Medico, y Confiliario que fue del Rey Christianissimo, y sobre el autorizado esplendor que dá el servir a las Magestades, tuvo el de sus obras, que son tres Centurias, tres libros de Pharmaceutica, dos de *Febribus*, otro de *Nova Reformatione methodi medendi*, y otro de *Experimentis*: tan recibidas, y buscadas de todo el mundo, que aun no han bastado a saciar el deseo de tenerlas, las repetidas impresiones que dellas se han hecho, y son tantas, que solo en Malaga se hallan tres diferentes, vna en tomos de a folio, otra de a quarto, y la vltima que se hizo el año de 1666. de a octavo, y se conoce bien el merito Grande destas obras, viendo que la solitud de adquirirlas, no dexa descansar los moldes.

El otro citado es Juan Escrodero, que por sus obras ingeniosas, y vtiles, es venerado de los mayores hombres desta profession, y le bastava serlo del prodigioso Zvvelfer, ilustre, y erudito Varon, Medico del señor siempre Invicto, y Augusto Emperador Leopoldo de Austria, que Dios guarde, pues en la insigne Mantissa, ô Reformation que compuso, y dedicó a la Augusta, é Imperial Magestad del señor Fernando Tercero, apenas ay hoja donde no cite a Juan Escrodero, con los esclarecidos titulos de soletissimo, doctissimo, y expertissimo. Y anda tan aplaudido su nombre en España, que en la sangrienta competencia, que actualmente tienen en Madrid Medicos grandes, se imprimió en el mes de Septiembre de este año de 87. vn tratado contra cierto libro de Autor mui conocido, y acusandole la confianza con que escribe, le preguntan, si se tiene por tan docto como Escrodero?

Con

Con los nombres de estos Autores fueron a Ronda las clausulas en que acreditan la Flor del Melocoton, ô Durazno, refieren sus qualidades. enseñan el modo de practicarla. Y quando se esperaba, que con la noticia de hombres tan grandes, se moviera la curiosidad, ô la obligacion, en quien la tiene, a examinar propiedades, y hazer reflexion sobre los muchos, y buenos efectos que se han visto continuados por espacio de tres años, que han pasado desde que la introduxo en Ronda vn Religioso de mi Padre San Juan de Dios, por averla visto practicar en Alcalá a grandes Medicos, Cathedraicos de aquella Vniversidad: y en vez de dar gracias a Dios por el beneficio, y al Religioso por la noticia, se passó a tema el empeño de que nadie trae dicha Flor, y para librarse de convencido con los dos Autores citados, intenta, aunque en vano, deshazerlos, ô barrarlos de la estimacion, y con esse fin, [contra el consejo que nos dá *de honrar a los compañeros*] aunque lo son en la facultad, los saca en trage vilissimo al teatro de la irrision, anulada su autoridad, movada su ciencia, desmentido el honor de su graduacion, y cargados de quantas indignidades sabe inventar el escarnio. Este duelo toca a todos los Professores de tan noble facultad; y aunque me juzgo el menor de todos, debo [por aver yo citado estos Autores] procurar, q̄ la cortejada de mis fuerzas tenga parte en su desagravio: El mayor sera verlos oy a los pies de V. S. Ill. cumbre del honor, a que aspiran los benemeritos. Llegan bien acompañados de Autores, y por Cortesano, y tan de casa los viene siguiendo el Doctor Pedro Miguel de Heredia, en quien se cifran quantos Autores Clasicos han celebrado las edades, pues apenas en quatro tomos salieron posthumas sus obras, quando despues de aver alumbrado con ellas todo el Orbe la fama, las entregó a la eternidad, que jamas acabará de leerlas, obligada al perpetuo, y virtuoso circulo de

de repassarlas: y assi advierte bien el doctissimo discipulo que las imprimió: que son, *Opera non legenda, sed contemplanda*, pues en cada punto se quedará pasmada la admiracion, sino la interrumpen las ansias de aprender. Y no consiste la grandeza deste clarissimo Varon en lo referido, ni en ser Cathedratico de Prima, y Decano de la Vniversidad de Alcalá, ni en que los sugetos mas doctos en la profesión se victoreen con el laurel de averle tenido por Maestro, ni en la reverencia con que todas las Naciones oyen su nombre, sino en aver logrado de la Magestad del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto el Grande, que goza de Dios, aquella altissima estimacion, y extraordinarios honores con que premió sus repetidos aciertos. Este gravissimo Autor es como lo pinta [y no lo quiere] quien los niega todos: es de nuestra *Nacion*, como se vé: tan *Moderno*, que lo conocimos todos: enseñó tan *Ex Cathedra*, que ilustró la de Prima de Alcalá. Por sus escritos *haze opinion*: y de tan alta graduacion, que fue primer Medico del mayor Monarca. Vienen tambien Pedro Póterio, y Juan Escrodero acompañados de modestia, sin atender al vltirage que tiró a deslucirlos; y solo quien busca lueimiento proprio, sin injuria agena, puede invocar el nombre soberano de V. S. Ill. cuyo excelsó esplendor produce estimaciones, porque su principal influencia es honrar. Ya, Illust. Señor, parece que excedo el estilo breve de Dedicatoria, pero no acierta mi veneracion a desviarse de los pies de V. S. Ill. y assi postrado a ellos continuaré esta defensa, esperando de la benignidad de V. S. Ill. ó la aprobacion, ó la enmienda, que será la mas científica, porque en la inmensa comprehension de V. S. Ill. ninguna facultad es extraña. Y porque sirva a la claridad la distincion, dividiré el tratado en cinco capitulos, que comprehendan

la defensa de dichos Autores, y acrediten el uso de la flor de Melocoton, ó Durazno.

En el primero se tratará de la probabilidad extrinseca que tiene el uso deste remedio.

En el segundo de la probabilidad intrinseca, confirmada con la experiencia.

En el tercero, se dará satisfacion a las razones opuestas contra la Flor de Durazno, ó Melocoton.

En el quarto, se responderá a lo que se ha dicho contra Pedro Póterio.

En el quinto, se desharán las objeciones puestas contra Juan Escrodero.

CAPITULO PRIMERO.

EN QUE SE TRATA DE LA PROBABILIDAD extrinseca que tiene el uso de la purgante flor del Durazno, ó Melocoton.

POr ser tan necessaria, Illust. Señor, la noticia del hecho, en que se funda este defensorio, la é puesto en las clausulas antecedentes, con que lo he referido a V. S. Ill. porque sin ella no se percibiera este tratado: y assi quien huviere de leerlo, ha de comenzar por lo que dexo representado a V. S. Ill.

Grande fuerza hazen para afirmar la probabilidad extrinseca del medicamento referido, el numero, y gravedad de tantos Medicos doctos que añaden a su autoridad su razon, como efecto de sus experiencias; con que parece se estenderá mas el uso desta segura flor, y no solo segura, sino segurissima, como lo dirá el doctissimo Pedro Miguel de Heredia, en las palabras que citaré despues de otros Autores, para que sellen, y firmen la probabilidad que ya haze cierta el no aver razón que

2
que lo repugne, ni grave autoridad que contrapesa. Y porque Pedro Poterio, y Juan Escrodero han sido la ocasion deste tratado, será razon, que a el referir los Autores en él, tengan el primer lugar.

1 Dize, pues, Pedro Poterio en su Pharmacopea, fol. mihi 292. lo siguiente: *Malus Persica censetur olim ex Ægypto in Persiam, deinde in Æuropam venisse, fructus est planè elegans, &c. Ex omnibus colliguntur flores manè ante solis ortum, eosque, vel integros, vel parum tusos macerant, triduo in quantitate aquæ communis, incolata infusione, novos flores infundunt, terque hoc repetitur; colatura saccharo conditur, & ad usum servatur. Sacchari quantitas sit equalis infusioni, aut duplo minus, saporis gratia, aquæ quantitas floribus respondeat. Succus dictarum florum, ut supradiximus, defæcatus, & depuratus saccharo mixtus, syrupum quoque præstantissimum efficit, idem succus in ampullis vitreis servatur, ut succus rosarum oleo communi ad duos digitos ipsi affuso, ut officinarum mos est. Ad unciam unam, & unciam semissem exhibe, ad duas usque, ventrem blandè purgat, vermes enecat: obstructiones reserat, & putredini resistit, ideo in putridis febribus tutissimè porrigitur.*

2 Juan Escrodero in suo Thesauro Pharmacologio, lib. 4. cap. 244. de malo persica, fol. mihi 119. dize de esta manera: *Flores mali Persicæ calefaciunt, siccant, & abstergant: usus præcipuus florum in lumbricis infantum, & alvi laxatione, mesenterij obstructione, seri purgatione: aqua florum alvum infantum lubricam reddit, lumbricosque educit. Mas adelante: Syrupus de floribus Persicorum fit ex iteratis infusionibus, ut syrupus ex infusione rosarum, bilem, ac serosos humores educit, mesenterium reserat, & vermes enecat, dosis ad uncias duas.*

Ambos lo alaban, para purgar el sero, y colera, de obstruir el vientre, y mesenterio, y purgarlo de las superfluidades que en su retinaculo estan detenidas, y comu-

3
mucha razon, pues vltra de la experiencia, lo afirma la naturaleza, con las mudas voces de su signatura, con que claramente se explica.

3 Esto mismo confirma Ossualdo Crollo lib. de signatur. plant. humana membra similitudine representantium, fol. mihi 44. *Ad Hydropem: Mala Persica habent etiam signaturam: ideo flores Persici, & folia cum nucleo siccata, & pulverizata omnia debita quantitate, lenitè purgant in tumoribus, & Hydrope.*

4 Tambien lo confirma con su grande, y antigua autoridad el acreditado Andernaco, citado por el muy experimentado Juan Jacobo Vvekerro en su Antidotah, lib. 1. fol. mihi 191. *Persica arbor notissima, cuius folia, & flores sicut rosarum, & violarum macerati, in Zulapium, vel serapium rediguntur ad ventrem subducendum, & bilem expurgandam efficaces, unciarum duarum instar, Andernacus.*

5 Lo mismo repite fol. mihi 215. *Persica arboris flores, & folia in aqua calida, sicut rosarum, & violarum macerati in Zulapium, vel serapium rediguntur ad ventrem subducendum, & bilem purgandam efficaces unciarum duarum instar. Ex Andernaco.*

6 Adamo Lonicero lib. de arboribus, & fructibus, cap. de Pers. arb. fol. mihi 14. *Flores mali Persicæ cum saccharo conditi sicut rose stomacho conferunt.*

7 Antonio Merindolo in posteriori parte, art. med. de mat. & formula med. cap. 5. *Flores Persicorum calidi, & sicci in principio secundi, admodum amari, dantur in substantia, aut infusi, non alitè ac rose Damascena. De fuerte, & este Autor, sin diferècia alguna, ni en el modo, ni en la cantidad, dize, que se preparan, se dan, y purgan, como las Rosas Damascenas, que llamamos de Alexandria.*

8 Juan Goedarcio de insectorum origine, utilitate, & usu in fine ultimi tractat. fol. mihi 319. donde dize: *Syrupus prædictorum florum mali persicæ aquas, & bilem educit vermes enecat, ac mesenterium in fæctu liberans serosos humores per alvum exturbat.*

B

Mar-

4
9 Marco Antonio Alaymo tract. de affectibus mesenterij, & primæ regio. cap. 5. fol. mihi 47. Conserva florum Persicorum, quemadmodum, & Syrupus ex infusione paratus, humores putridos, viscosos, & serosos exterminat, ad uncias duas, est medicamentum ventri dicatum. Mas adelante: Si res in casu eveniat, propinabis vinum ex infusione prædictorum florum, ad uncias tres, blandè purgat ventrem, & vermes enecat.

10 Martin Rulando, gravissimo Autor, en sus Centurias, y Práctica Medica, la dà, ad aquas hydropicorum, & ad vermes exterminandos, fol. mihi 148. enseña a componer el Jarabe de la dicha flor: Syrupus florum Persicorum paratur ex infusione dosis ab unciâ una, & una, & semissem ad uncias tres.

11 Mathias de Lobel lib. de Hist. plantarum, & stirpium observat. fol. mihi 569. de Persica malo, dize: Componitur Syrupus de floribus, & potest eadem, quæ & rosatus. Lo mismo, dize, puede, y vale, que el Jarabe de rosas.

12 Hieronymus Tragus de stirpium Historia, obra que primero se escribió en lengua Alemana, y despues se traduxo a la Latina por Kybero lib. 3. cap. 39. de Persica arbore. fol. mihi 131. hablando de la opinion de otros, a la qual, ni antes, ni despues contradize, afirma lo siguiente: Quidam conservas ex floribus mali persica conficiunt, alij saccharo condiunt, quem admodum rosa condiri solent, aiuntque: id conditum stomacho prodesse. Y el modo de aprovechar al estomago, será como dizen los citados Autores, purgandolo, y confortandolo.

13 Juan Zvvelfer. en la clas. 1. sua un animadversionum, fol. mihi 62. dize: Syrupus de floribus persicorum aquas, & bilem educit, vermes enecat, ac mesenterium in fæcibus liberans, serosos humores per album exturbat. Y este Autor parece que se lamenta, de que por falta de estas flores en su Provincia, siendo menester muchas para el

el jarabe, no se pueda tener de repuesto: Propter defectum florum apud nos parari nequit.

14 Alonso de Herrera en su lib. 3. de Agricultura, dà a entender, que en algun tiempo se practicava en España dicha conserva, y que por descuido se quedò entre particulares su uso, por secreto, pues en el cap. 23. de duraznos, priscos, ò melocotones, fol. mihi 94. dize: Y la conserva que se haze de la dicha flor, haze purgar, que es purgativa: dando a entender que la hazian en aquel tiempo, pues dize: La conserva que se haze.

15 El insigne Leonardo Fucio lib. de hist. plant. cap. 230. fol. mihi 277. in Appendice: Flores, dize, mali persica saccharo conditi instar rosarum, aut violarum album haud leviter movet, atque subducunt. Como las rosas, afirma este grave Autor, que purgan las dichas flores con blandura, y lenidad, pues dize, subducunt, q̄ es subpurgar, haud leviter, con alguna mas eficacia, aunq̄ en su mismo grado, por la abstercion mayor q̄ se le junta, como diremos despues.

16 Tambien Senerto, Autor tan grave, que no avrà Medico que lo ignore: y aunque quien se opondrà a la flor del Melocoton dize, que este Autor no trata della, fino es para hazer emplastos, verà lo contrario en el lib. 5. de dicho Senerto, institut. Medic. part. 1. sect. 1. cap. 11. de purgantibus per album. Y tambien, y con mas especificacion en el citado, lib. p. 3. sect. 1. cap. 5. de dosibus medic. Donde para conocer la fuerça, y valentia de cada medicamento, divide los purgantes todos en quatro grados, comenzando por los mas benignos del primero, y acabando en los mas fuertes del quarto: Y para mayor inteligencia, subdivide cada grado, por la latitud que tiene, en tres mansiones. Dize, pues, este grave Autor: Quæ in primi gradus prima mansione sunt, ea usurvantur ab uncijs duabus, vel tribus ad uncias sex. Talia sunt Syrupus rosarum solutivas, & violarum solarivus, &c. Quæ sunt

6
in secunda primi gradus mansione, dantur ab uncijs duabus, ad quatuor, vel quinque, qualia sunt Mel rosatum solutivum, & Mel violatum solutivum, &c. Quae in tertia primi gradus mansione sunt, dantur ab uncijs duabus, ad tres, vel quatuor. Huc referenda, & Manna, quae datur ab uncia una, ad tres, ut & Tamarindi, &c. Huc referendus, & Syrupus è floribus persicorum, qui datur, ad uncias duas, conserva illorum ad unciam unam exhiberi potest homini robusto: satis enim violenter per vomitum, & alvum, bilem, serosum, & humores purgat, eorundem m. j. vel m. j. ss. in vino per noctem infusus, idem praestat.

Podrán reconvenirme, diciendo, que Senerto lo dá, y reputa por medicamento vomitivo, y purgante violento, pues dize: *Satis enim violenter per vomitum, & alvum purgat.* Y de la conserva afirma, que solo se podrá dar vna onça a hombre robusto: *Exhiberi potest homini robusto.*

Respondo, haziendo con la solucion mas manifesta la benignidad del medicamento referido, y digo, que ya queda declarado de Senerto, como el jarabe, conserva, y vino de dichas flores, assi por la cantidad que se dá, como por la virtud, y modo de purgar [como costará mas claro en el segundo capitulo] pertenece a la tercera mansion del grado primero; por lo qual se debe entender el *satis violenter purgat*, respectivo a los demas lenientes con quienes se acompaña: *Huc referendus est Syrupus, &c.* Es mas eficaz que los otros, porque tiene mas abstercion que ellos, lo qual haze a este medicamento, no solo mas eficaz en su mismo grado, sino mas conveniente en muchos casos; y assi no se ha de entender, que el *satis violenter purgat*, sea graduarlo de fuerte, porque a serlo, lo pusiera en el segundo grado, como el Epithimo, y Trementina, ó en el tercero con el Ruibarbo, Agarico, y Mechoacan, ó en el quarto con la Scamonea, Eleboro, Elaterio, Eufortio, Esula, y Antimonio:

po-

7
ponelo en la tercera mansion del primer grado, luego Senerto lo dá, y tiene por medicamento lenitivo, benigno, y clemente.

El dezir Senerto, que se puede dar a hombre robusto, esto es en la cantidad de vna onça de conserva, es, porque todos los medicamentos, desde el mas benigno, hasta el mas fuerte, tienen su dosis, y limite, desde lo menos que se puede dar para que obre en los flacos, hasta lo mas que se propina, para los robustos, y a estos dixo que le podia dar vna onça: dando a entender, ó diciendo claro, que esta es la mayor cantidad de conserva que se puede dar, pues es la que se dá a los robustos: *Exhiberi potest homini robusto ad unciam unam.* Dize tambien que es vomitivo, & *satis violenter per vomitum, & alvum purgat.* Respondo, que esta duda confirma nuevamente la solucion dada. Habla respectivamente a los del grado con quien se acompaña, y que sea benigno vomitivo lo asegura el mismo Senerto, *lib. citado, part. 1. sect. 1. cap. 12. de vomitorijs*, pues lo pone entre los simplicissimos vomitivos, como lo son la flor de la Mançanilla, semilla de Eneldo, y Rabano. *Flores Chamemala, semen Anethi, Raphani, & flores Persicorum, ex quibus conserva paratur.* Luego por todas partes consta, que Senerto lo tuvo por medicamento benigno, leniente, y de los pertenecientes a la tercera mansion del grado primero.

17 El Doctor Pedro Miguel de Heredia, Cathedratico de Prima, y Decano de la Vniversidad de Alcalá, primer Medico de la Magestad del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto el Grande, que goza de Dios. En el Comento de *Morbis popularibus, Historia phrenetici in curatione, folio mihi 158. litt. D.* dize: *Flores siccati malorum Persicorum, aut malorum cotoneorum securissimi sunt, praesertim si cum sero lactis sumantur.*

En

En estimacion de los diez y siete Atores que he citado, supongo, para los que no son Medicos, que muchos de ellos se emplearon, exprofesso, en lo que pertenece a la Historia de las plantas, y al examen de sus qualidades, y por ello en la facultad Medica, tienen el primer credito, y lugar, y hazen gran balança, no solo házia la probabilidad extrinseca, sino que de sus clausulas citadas resulta a la razon la probabilidad intrinseca, y mas quando para lo contrario no se descubre argumento eficaz, ni grave autoriddad, pues aunque Laguna dixo, que era purgante, vomitivo, violento, porque lo leyó en Mathiolo Senense, ninguno de los dos lo condena, ó con tradize, pues hablaron respectivamente a los demas purgantes, benignos, y faciles del primer grado, con quien se acompaña: y quando no fuera assi, pesa mas el numero de tantos, y tales Autores, que convencen ser este medicamento conocido, practicado, seguro, y provechoso, del qual se puede usar con la debida razon, y methodo.

CAPITULO SEGUNDO.

EN QUE SE PONE LA PROBABILIDAD INTRINSECA del uso de la purgante Flor de Durazno, ó Melocoton, y se confirma con la experiencia.

LA enseñanza, de Pedro Poterio, y Juan Escrodero, se confirma con la de Mesue, en el Proemio de sus Canones, donde dá las Reglas, para que el Medico conozca, y distinga el purgante, venefico, y fuerte del benigno, y saludable, y dá por la mas cierta señal la de

manifestarlos las primeras qualidades: y assi dize: *A temperamento autem medicamentum benignum, à malefico secernitur per qualitatatum primarum actiones, & opera.* Dize mas: si es calido con templança el medicamento purgante, calienta, atenua, arrara, madura, cueze, y abre las vias, y haze otros efectos semejantes a estos: *Calefactio, tenuatio, rarefactio, maturatio, coctio, viarum apertio, & similia effecta propria consequuntur.* Por lo qual dize, que el medicamento purgante, moderadamente calido, es mas saludable que el frio: *Propterea medicamentum purgans calidum, salubrius frigido.* Todas estas prerrogativas que tiene el medicamento moderadamente caliente, se hallan en la flor del melocoton, segun el temperamento que le señala Antonio Merindolo *in posteriori part. artis med. de materia, & forma med. cap. 5. Flores persicorum calidi, & sicci in principio secundi, admodum amari, dantur in substantia, aut infusi, non aliter ac rosa Damascena.* Calientes, y secas dize q̄ son en el fin del primer grado, y principio del segundo, no puede ser mas su templança en el grado, que se necessita, para poner en execucion todas las buenas operaciones que requiere Mesue; porque si fuera menos el calor, no pudiera efectuarlas, como lo vemos en los demas medicamentos de su grado, con los quales dixo Senerto, que se acompaña, que no cuezen, ni maduran, ni abren, antes si llenan de ayre, y flatuosidad el vientre, cabeza, y otras partes. Luego por las qualidades primeras es benigno, y saludable medicamento la purgante flor del durazno, ó Melocoton.

Passa adelante Mesue. y dize: Que si fuere el medicamento purgante caliente con immoderacion, entonces causará mordimiento en la boca, y en el estomago dará ansias, fatigas, y sed: *Si autem immodicè calidum est: morsus, desiccatio, sitis.* Y llegando a hablar de los

violentos del vltimo, y quarto grado de actividad, y valentia, dize: Que si es sumamente caliente, inflama, punge, y vulnera, a modo de cauterio de fuego, causando azerrimos mordimientos, y anxiedades, atrae, y consume: *Si denique est summè calidum inflammatio, vltio cauterij modo, morsus accerrimus attractio in modica, consumptio.* No avrá alguno de tantos como en Ronda han tomado dicha flor, que aya sentido semejantes efectos, que en tal caso no se atrevieran todos a usarla, particularmente los Doctos, y Urbanos, que por mas delicados cuidan mas de si, y conuidados de la experiencia de tantos, y tan buenos successos, la usaron, la usan, y la usarán, movidos de la razon, que se funda en tan larga, y segura experiencia: conque ya a vista del temperamento de las primeras qualidades, hemos de inferir, que es medicamento benigno, que cueze, madura, atenua, y abre, purgando, como dize Mesue, por lo qual es mas saludable que el frio. *Propterea medicamentum purgans calidum, salubrius frigido.*

Profigue Mesue, y en el Proemio de sus Cánones dá otra regla segura, para conocer, y distinguir el purgante benigno, del fuerte, y venefico, que es el sabor: *Sapor autem prater cetera observandus in iudicando medicamento purgante, salubri, aut insalubri.* Y el sabor que tiene el medicamento purgante saludable, que purgando seca, y consume las superfluidades, defiende de putrefaccion, terge, e incinde, y atenua, es el amargo: *Amarum autem medicamentum purgans siccant, consumit.* [Esto es las superfluidades] *à putredine vendicat, tergit, incidit, resolvit, &c.* Luego por amarga tiene la flor del durazno estas saludables excelencias. Pero se ha de notar, con Mundino, Expositor de Mesue, que lo amargo tiene latitud, y puede ser tan amargo que vlcere, como la tuera, y inflame; lo qual no hará la flor de el

Durazno, ò Melocoton, porque es amarga en el grado saludable, pues lo es la bendita Azibar, en opinion de Galeno, Mesue, y los demas, excediendo en lo amargo a la dicha flor: luego no tiene mas amargo que el que se necessita para las saludables operaciones.

Confirmafe lo dicho con el mismo Mesue, que dize: Acompaña a los valientes, y veneficos purgantes el sabor acre, esto es, pungente, y escociente en la boca, el qual se inflama facilmente, muerde el estomago, penetra, abre, quema, y vlcera: *Acre enim medicamentum facile inflammatur, mordet, penetrat, aperit, vrit, ulcerat, &c.* Reconocefe por experiencia, que esta flor no tiene el amargo con acrimonia, ni muerde, ò quema: luego su amargo es benigno, y saludable; y por configuiente por el sabor es medicamento, que purga secando, y consumiendo las superfluidades excrementicias; libra de putrefaccion, terge, incinde, y resuelve: *Amarum autem medicamentum purgans, siccant, consumit, à putredine vendicat, tergit, incidit, resolvit.*

Otra Regla, de que hizo Mesue mucho caso, es, purgar el medicamento de cerca, ò de lejos; purgar presto, ò tardar en su operacion, purgar con fatigas, ò sin ellas. Los benignos purgan de cerca: tardan mas en su obra, y con pocas, ò ningunas fatigas: *Ob hac omnia [dize del medicamento fuerte] cito anxiosè, & potenter agit.*

Si preguntamos, de que partes purga la flor de el durazno, ò Melocoton [aviendo de responder la experiencia] lo diran los Autores citados, como doctos en la historia de plantas. Mathias de Lobel dize: Que puede lo mismo que la Rosa; luego de cerca purga: *Potest eadem, qua & rosarum.* Merindolo dize, que purga como las Rosas de Alexandria: *Non aliter ac Rosa Damascena.* Hieronymo Trago, dize, de opinion de muchos,

chos, que del estomago, y primera region: *Aluntque id conditum, stomacho, prodesse.* Juan Zvvelfer. que purga el mesenterio: *Ac mesenterium in foveâ liberans, serosos humores per alvum exturbat.* Ossualdo Crollo, por su signatura dize, que purga el vientre: *Leniter purgat in tumoribus, & hidropo.* Andernaco, y Vvekerro, que subpurga el vientre, que es menos que purga: *Ad ventrem subducendum, & bilem expurgandam.* Leonardo Fuchfio dize, que purga el vientre como la Rosa, y Violeta, con alguna mas eficacia: *Instar rosarum, aut violarum alvum, haud leviter movent, atque subducunt.* Luego purga de cerca; pues propinado en la debida cantidad, no passa su virtud, segun los referidos Autores, de la primera region. Que sea con clemencia, lo dize la porfia con q̄ lo aplican en Ronda todos, despreciando la contradicion, y si no experimentarân facilidad, y benignidad, no se atrevieran a tanto como se vé en el desorden de vsarlo sin parecer de Medico, sin consejo, sin preparacion, y sin cantidad sabida, y determinada. Luego segun el modo de purgar, y las partes de que purga, se debe juzgar por medicamento benigno, clemente, y saludable.

Aunque Mesue trae otras señales para el conocimiento de los purgantes benignos, tomadas de las segundas qualidades, son [como él mismo dize] de poca nota, pues se reducen al color, al olor, al tacto, duro, mole, friable, denso, aspero, ó lene, &c. Y siendo tan facil a los Medicos el conocerlas, y el ver que la flor del Melocoton participa todas las buenas operaciones que se expressan en las segundas qualidades referidas, no me detengo en ellas, por passar a la regla que alguno desea saber: Y es la de la cantidad que se puede dar de los medicamentos purgantes. El mas benigno, como mas semejante a nuestra naturaleza, se puede dar en mayor quan-

cantidad. Y el mas fuerte, como mas desemejante, y distante de nosotros, se dá en muy poca cantidad: verbi gratia, la Rosa, cuyo jarabe se dá desde dos onças hasta cinco. Y la Escamonea, desde quatro, ó cinco granos hasta quince.

Supuesto, y entendido lo dicho, veremos aora a que grado de los purgantes pertenece la flor de Durazno, ó Melocoton, y nos lo dirá Senerto, ya citado por mi, y afirmará: que por la cantidad, en que se dá, es medicamento benigno, perteneciente a la tercera mansion del primer grado, por quanto se dá en forma de jarabe, hasta dos onças, y de conserva hasta vna, y en infusion en vino, vn manajo, ó puñado de dicha flor. *Verum cum in quolibet gradu tres mansiones sint, neque quodlibet medicamentum alicuius gradus à minima, ad summam dosim illius gradus exhibere liceat; sed qualibet mansio habeat suam summam, & minimam dosim, qua in primi gradus prima mansione sunt, ea usurpantur ab uncijs duabus, vel tribus, ad sex. Talia sunt syrupus rosarum solutivus, & violarum solutivus. Syrupi enim hi ex diluto, seu infuso parantur saccharo adiecto, & propterea succi minus efficaces sunt. Quae sunt in secunda primi gradus mansione dantur ab uncijs duabus ad quinque; qualia sunt Melrosatum solutivum, & violatum solutivum. Quae in tertia primi gradus mansione sunt, dantur ab uncia una ad duas, vel tres. Huc pertinet succus rosarum, & violarum, qui unciarum duarum pondere propinatus, ventrem solvit. Huc referenda, & Manna, quae datur ab uncia una ad tres, ut & Tamarindi, quorum pulpa datur ab uncia semisem ad unam, vel duas. Huc referendus, & Syrupus è floribus persicorum, qui datur ad uncias duas, conserva illorum ad unam.* Luego por la cantidad se prueva tambien el mismo intento en favor de la flor de Durazno, ó Melocoton.

Por las reglas referidas, que son las que tiene la me-

medicina, para quitar los medicamentos purgantes, y distinguir los benignos de los fuertes, se conoce la seguridad, y utilidad del que tratamos, que ya lleva el apoyo de ambas probabilidades, y se haze mayor con el de la experiencia, en quien estriban las Ciencias, sin que aya razones que la puedan vencer, y mas en los medicamentos purgantes, porque como su virtud es oculta, no la alcanza el entendimiento, y ha menester valerse de la experiencia, para graduarlos, y fundar en ella el juicio medico, el qual solo puede saber quando conviene purgar, que humor, de que parte, y el modo conveniente, pero no sabrá con que ha de purgar, hasta que la experiencia le enseñe el medio, y la seguridad. Esta experiencia se explica bien *in Armatura Medica Zacuti*, el qual dize, que es vn habito iudicativo producido por junta de muchos actos, repetidos en diferentes individuos sobre el mismo efecto: y con aquel habito juzgamos que assi sucederá en cada vno, como vimos con certeza suceder en otros muchos. *Est habitus iudicativus ex multorum particularium collatione super eundem effectum productus extat, atque illo habitu indicamus. Ita rem se habere in singulis, ut in quibusdam certis, sumus experti.*

No será facil hallar otro medicamento, por benigno que sea, que sufra tan rigurosas pruebas de experiencias, como las que se han hecho a esta celebrada flor en Ronda, grande, y nobilissima ciudad, llena de ingenios, letras, y Religiones, y en todas esferas de innumerables moradores: la qual está en sitio tan abundante de los arboles que producen dicha flor, que casi se entra por las casas de todos, sin que a los ricos, ni a los pobres cueste cuidado el hallarla: y de esta facilidad resulta el tenerla los mas de repuesto, en polvo, en oja, ó en conserva, para usar de ella a su antojo: y assi lo hazen per-

personas de todos sexos, y edades, variamente alimentadas, y diferentes en el modo de vivir, sin consulta de Medico, sin preparacion, y sin eleccion de tiempo. No pudiera la intencion maliciosa, ni el cruel deseo de desacreditar este medicamento, hazer mas fuerte examen que averlo puesto en las manos del desorden, que se ha dicho, ni puede aver mayor argumento de su gran benignidad, que ver como ha triunfado de todos los excessos, dando confianza, aun a los Doctos, y Urbanos, que con mas conocimiento buscan lo que está bien a su salud, para que lo practiquen, sin que les dexen dudar del acierto, la continuacion de tan favorables successos, porque son testigos de que en tanto tiempo, nadie ha experimentado lo contrario, y assi tan repetidos aciertos no se deben atribuir a la contingencia, ni puede aver durado tres años el *rectum ab errore*, ni en este caso tienen lugar las palabras que se citan de Cornelio Celso: *Vbi ratio non iuvat, temeritas adiubat*. Pues en Ronda no se le avian frustrado a la razon otros remedios, para que se diga que apeló a los de la temeridad: antes la experiencia favorable, se iba convirtiendo en razon, y haziendo seguro, y no temerario el uso deste medicamento.

En él, y en los demas, por muy benignos, y experimentados que sean, aconsejaré a todos, que para usarlos consulten Medico, que los dirija, y sepa la cantidad conveniente al sujeto que cura, el tiempo, y la ocasion en que se puedē dar; porque el medicamento mas salutarifero, por su naturaleza, aplicado sin oportunidad, puede ser dañoso: assi lo canta el celebrado Ovidio.

Temporibus medicina valet data tempore prossunt,

Et data non apto tempore vana nocent.

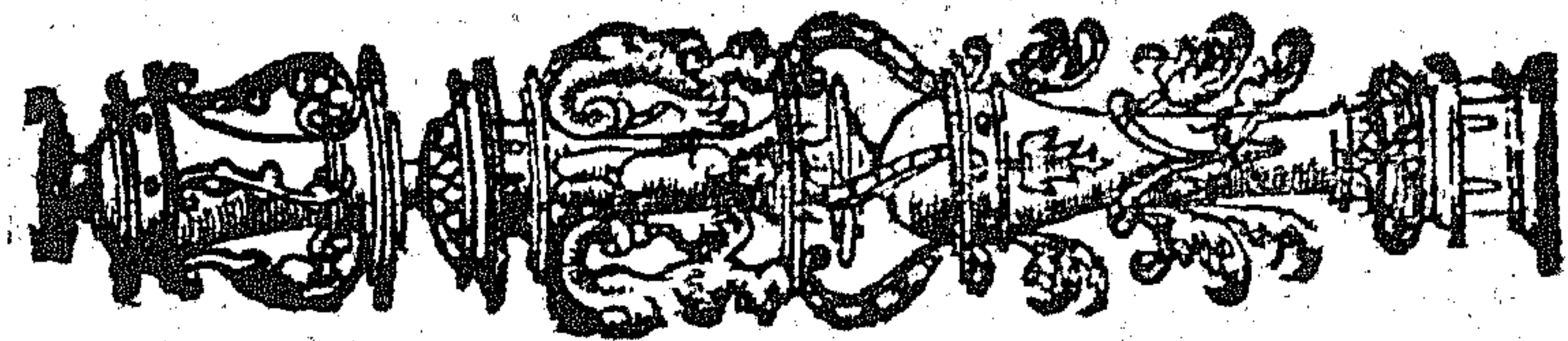
Y es de mas grave autoridad San Isidoro, Doctor Español, de quien pruevan Avila, y Ocampo en la Historia General de España, ser las obras que se atribuyen a Avi-

a Avicena lib. 4. Etimolog. el qual dize : *Nomen medicina, à modo, ac temperamento impositum existimatur, ut non statim, sed paulatim adhibeatur : nam in multo, contristatur natura, mediocritate autem gaudet. Unde & qui pigmenta, & antidota assidue biberint vexantur : in moderatio enim omnis, non salutem, sed periculum affert.*

Pues si la experiencia verdadera es vn habito judicativo, producido de la continuada observacion en muchos particulares, hallando siempre el mismo efecto; porque no se ha de juzgar que sucederá siempre assi en los demas, y aun mejor, governandose por dictamen medico, a diferencia de los que tan sin él han tomado dicha flor, a cuya probabilidad parece que ya sobra la razon, pues son testigos los sentidos? Assi lo siente Aristoteles : *Debilitas est intellectus querere rationem, ubi sensus per se fidem facit.*

Pudierase añadir, a que sujetos convenga este medicamento, para que enfermedades, en que ocasion, y tiempo : mas considerando [segun las noticias que tengo de su abuso] el grave inconveniente de querer muchos ser medicos de si mismos ; lo escuso, por no dar ocasion a malos sucesos, y assi lo dexo a la consideracion de los Medicos, pues de lo dicho, y de lo que se dirá constará, para quien, quando, y en que cantidad convenga darse.

C A-



EN QUE SE RESPONDE A LAS RAZONES
opuestas contra la Flor del Durazno, ò
Melocoton.

EN el Capitulo antecedente se afirma, que ninguno de los que tomaron el medicamento de la Flor del Melocoton, ò Durazno en Ronda, tuvo mal suceso, ocasionado de ella; y se dixo con la seguridad de ser testigo toda la ciudad, porque aunque a dicho medicamento se le atribuyan en los tres años tres desgraciados casos, constará, que en ninguno de ellos fue complice dicha Flor.

El primer caso se refiere, y pondera con las palabras siguientes : *Don Francisco Pablo de Ahumada, quartanario, estando ya las quartanas en declinacion, tomó sin consulta de Medico, una onça de la conserva de flor de Melocoton; obrò copiosamente, se le inflamò el estomago, le dieron grandes vomitos, y un parafrenesi, por consentimiento de la parte inflamada : murió al quinto dia, y no ay duda lo matò el medicamento purgante de la conserva de la dicha flor, y assi se debe tener por medicamento venefico, summamente irritante, de intenso calor, inflamatorio, y pernicioso.*

La muerte de dicho Cavallero fue cierta, y si en la relacion que se haze, no se callaran las circunstancias que concurrieron a la desgracia, sin mas respuesta, se conociera, que no la ocasionó el medicamento. Las circunstancias que constan en Ronda, y refiere persona de todo credito, juicio, y estudios, que tuvo entera noticia de todo el hecho, son las siguientes : *Este Cavallero*

tomava chocolate con exceso, y muchos dulces, por cuya causa se le obstruyeron los hipocondrios, con tension, y vñion; de lo qual se le siguió una quartana: y estando ya en declinacion, tomó de noche, sin consulta de Medico (despues de aver tomado dos vezes chocolate) la referida quantidad de conserva de la dicha flor, y a dos horas de aver tomado el medicamento, tomó limonada. Obrò a la madrugada la referida purga, y bolviendo a tomar chocolate, assi que vino el dia se vistió, y se fue a la calle, haciendo grande ayre, y mucho frio, y luego le sucedió lo que queda referido por la otra parte.

Todos los que vieren en este segundo informe las causas que se callaron en el primero, tendràn por ociosa la respuesta; pero aunque no aya necesidad de satisfacer, diré algo, por cumplir con la facultad. Nada ay tan benigno, como las cosas, a quien la medicina llama naturales, pues de su moderado, y concertado uso pende nuestro vivir. El aire para respirar, la comida, y bebida para repararnos, el sueño, y vigilia para alternar el trabajo, y el descanso, movimiento, y quietud, para fortalecernos, y para la ventilacion, y recreo, &c. Y siendo como son cosas tan benignas, y necessarias, si las pervertimos con el desorden, no solo causan enfermedades, sino muertes. Assi Galeno cap. 85. art. medic. *Omnia igitur nunc dicta genera, materia quadam sunt salubrium causarum, & usu opportuno adhibito, causa fiunt conservatrices, atque salubres; sed ubi à modo deliquerint insalubres redduntur.*

No se pudo esperar buè suceso de tantas cosas como juntó dicho Cavallero, que parece estudiava medios para matarle, pues mezclò con vna purga, que no es tan comun a la naturaleza, los excessos, de tomar la misma noche dos vezes chocolate antes, y limonada despues, y aviendo obrado saliò a la calle, al ayre,
y al

y al frio: circunstancias; que solo con oirlas fatigan el animo. Hasta ventura tuvo, en que causas tan contra su vida, no executassen su muerte antes de los cinco dias.

Qualquier medicamento purgante era contra el estado en que se hallava dicho Cavallero, pues tenia los hipocondrios tensos, y con grandes obstruccion[es] [como de contrario se confiesa] y assimismo calientes, y detemplados, y el sujeto estuoso: con que no ay que admirarse del mal suceso, quando tomò medicamento purgante, en ocasion que no le convenia purgarse, aviendo tan contraria indicacion que lo embarazava, como enseña Galeno *lib. quos quibus, & quando purgare conveniat*, por estas palabras: *Quicumque sub costis tensum, & inflatum ventrem habent, vel eximie calidum, atque ferventem, aut in his locis inflammationes sentiunt; omnes ad purgationes sunt inepti: hos itaque dimittere oportet. Nam quoad fieri potest, agroti humores ad fluendum paratos esse convenit, hoc est, tenues, minusque tenaces, ac meatus, per quos trañcientur appertos esse, nequa illos moretur obstructio.*

Pues si este Cavallero tomò sin oportunidad medicamento que no le convenia, ni por la enfermedad que padecia, ni por la causa della, a vista de circunstancias de tanta dignidad que lo impedian, atropellandolas, ò por mal consejo, ò menos consideracion, no se puede culpar el medicamento, que obrò conforme a las qualidades que le diò la naturaleza, benignas, y favorables, para quien las necessita, y aplica como se debe.

Y dado caso que dicho Cavallero necesitasse de remedio purgante, y que no fuesen ciertas las circunstancias referidas; no se puede culpar la purga de dicha flor; supuesto que este Cavallero, aviendo tomado la

purga por la noche, y obrado por la mañana, salió inmediatamente a la calle, y hizo exercicio, que aunque no fuera mucho, era de grave inconveniente, por estar todavia movidos, y turbados los humores, por el medicamento aplicado aquella noche, y le convenia quietud, y sueño para sossegarlos, y no movimiento que los precipitara, como dize Hipocrat. 4. Aphorism. sentent. 15. *Cum volueris magis ducere, move corpus: cum vero sistere somnum facito, & non moveto.* Y assi Galeno en el com. dize mui bien: *Si igitur motiones ciebant, sistunt quiete, & multo magis somnus, in quo, animales ociantur, qui & per sensum fiunt, & praterea per musculos in motibus, qui fiunt ex appetitu.* Por lo qual sienta el docto Mercurial sobre el Aphorismo citado, ser dicha sentencia, precepto curativo: *Unde perspicuum est, hanc sententiam esse preceptum curativum.* Luego se faltò en todo al precepto curativo, que era tener quietud, y sueño, para que los humores movidos, y turbados se quietassen, y entonces hubo movimiento, y exercicio para moverlos, é irritarlos: *Cum volueris magis ducere, move corpus; cum vero sistere somnum facito, & non moveto.* Quien se admira de que precipitados los humores, fluyeran a las partes desempladas, y obstruidas causando inflamacion?

Esfuerçase mas esta razon con Filotheo, citado por el mui docto Musa Brasavalo, sobre el quarto de los Aphorism. sentent. 14. donde dize, que el movimiento excita fluxiones del higado, y de las venas, y pasan a la cabeza, al pecho, y otras partes, y atrae el humor; por lo qual el movimiento perturba los cuerpos, como lo manifiesta la navegacion. *Motus enim ad hepar, & venas potentiam fert, & convertitur ad caput, & toracem, & alias partes, & sic trahit humorem, & motus corpora perturbat, ut etiam ostendit navigatio, qua usque ad vomitum impetum facit.* Y añade, que el medicamento purgante,

y vo-

y vomitivo lo irrita más: *Et medicamentum vomitivum, & purgans efficacius reddit.* Y que haze fluxion, y liquacion en los humores: *Et motus fusionem humorum facit.* Luego si el movimiento conmueve los cuerpos, y excita fluxiones, aun en los sanos, mayor efecto hará en un purgado, aunque el movimiento sea leve, y mas quando el movimiento sabe irritar al medicamento, y a los humores movidos de él: *Et medicamentum purgans efficacius reddit.* Y fundidos, é irritados causan inflamacion, *& motus fusionem humorum facit.*

Confirmafe lo dicho con Hipocrat. 4. Aphorism. sentent. 14. donde dize: *Cum biberit quis Eleborum, ad motiones, quidem corporum ducere magis, ad somnum vero, atque quietem minus, indicat navigatio turbari motione corpus.* Para entender bien esta sentencia, supongo con Galeno. 2. de vict. rati. cap. 12. que el Eleboro es medicamento purgante, y vomitivo, de la naturaleza de los venenos, y para que siendo veneno pernicioso no se detenga en el cuerpo humano, sino que *simul* con los humores que atrae, se evaque con summa celeridad por vomito, y camara, manda que se muevan los que lo tomaren, para que con el movimiento se acelere la evacuacion. De este sentir es Brasavalo, Mercurial, y todos con Galeno en la presente exposicion. Pues si para mover aceleradamente la evacuacion, quando es necessario, conviene el moverse, al contrario quando se ha purgado, y es menester assentar los humores movidos, es precisa la quietud, y sosiego: y quando el dicho Cavallero lo avia menester, y juntamente el sueño, se movió, y se fue a la calle; con lo qual en su muerte no tuvo culpa el medicamento, ni aun la enfermedad, sino el desorden.

La quietud es la que haze sossegar los humores en su debido reposo, como dize Galeno en el citado contexto: *Ipsa attulit causam, ob quam eorum corpora moveri*

pra-

precipiatur; quia sumpserunt Eleborum, quies siquidem in eodem statu conservat: motus vero transmutat, atque alterat corpus, ut indicat navigatio. No es mucho que le sobreviniera a este Cavallero vna desgracia tan justamente llorada, si quando debia repararse de la vigilia con el sueño, del movimiento de humores con la quietud, y del trabajo de tan mala noche con el descanso, como si fueran pocos los excessos hechos en su casa, madrugó a buscar en la calle su muerte, exponiendose al ayre, y al frio; con lo qual precipitados los humores, turbada la naturaleza, impedido el passo, por estar las vias obstruidas, se situaron sobre las partes, que antes estavan enfermas; y causaron vna inflamacion, y vn estrago tan lastimoso, como dize mui bien nuestro Hippocrates en su sentent. Aphor. *Si aliqua pars nostri corporis ante morbum laboraverit, ibi erit morbi sedes.*

Para convencer a todos en la importancia de sossegar los humores que dexare movidos el medicamento purgante, alegaré el exemplar mas autorizado que pudo deseñar la persuasiva, y aviendo de ser para la utilidad comun, supongo, que la gran clemencia de V.S. Illust. me concede la licencia de referirlo, como tambien en orden al bien publico la concedió la Magestad del señor Rey Felipe Segundo al doctissimo Valles, el qual, buscando exemplares para autorizar vn acierto, que curando a su Magestad tuvo, en linea de medicamento purgante, lib. 4. meth. med. cap. 2. dize: Que aviendo de traer exemplares, pondrá vno que valga por muchos: *Si sunt exempla producenda, est unum pro multis: Magnus Rex Philippus, &c.* Refiere el caso, y concluye con lo que yo concluiré: *Quo maximè auxilio (sit honor Deo) & ipse à morte, & tota Respublica Christiana à summo timore liberata est.* Y si Valles se gloria en su acierto, justamente debo yo ponderar mi favorable fortuna en servicio de V.S. Illust.

Diez

Diez y seis años ha, Illustrissimo Señor, que tengo el incomparable honor de criado, y Medico de V. S. Illust. y en ellos ha logrado mi venturosa lealtad felicissimos, y admirables successos; por los quales me ha llenado de parabienes, y aplausos todo el mundo, que a todo el mundo alcanza el gozo, y el deseo de la vida, y salud de V.S. Illust. Y pongo entre los successos, el de aver tenido V.S. Illust. vna calentura, que el primer dia se juzgó diaria: el segundo estuvo bueno V.S. Illust. y el tercero repitió la calentura con vomitos colericos, y otras circunstancias, en que explicava la idea tercianaria; y por las señales que concurren, juzgué fomentarse de la primera region, para lo qual me pareció convenia vn leniente: y por inclinarse V.S. Illust. a la Rosa, la tomó V.S. Ill. el dia siguiente, que fue el quarto, en cantidad de dos onças, dispuesta dicha Rosa cō gran cuidado en casa de vn fidelissimo criado de V. S. Ill. y aviendo sobrecomido con gran moderacion, y purgado con mucha tolerancia, y clemencia, a quatro, ò cinco horas de acabada la evacuacion, se levantó V. S. Ill. de la cama, para desahogarse en vna sala que tenia todo el resguardo debido, y en ella se passó V. S. Ill. poco mas tiempo del que fue menester, para rezar el Rosario; é inmediatamente se siguió vna sobrepurgacion, tan fuerte, que a las ocho de la noche, ya las camaras eran de sangre, mui frequentes, y con grandes dolores de vientre, sed implacable, y calentura incentiva. Yo hize entonces el juicio, y pronostico siguiente: Esta sobrepurgacion es de la irritacion de los humores, por no estar aun quietos, se precipitaron con el movimiento, por el calor que han tomado de la irritacion desenfrenada, por ser en sugeto ardiente, lacinan, y abren las bocas de las venas exiles, y causan tales dolores, y camaras de sangre: y por toda esta ardiente, y desordenada commocion, se han

han encendido los espiritus, y han causado la calentura diaria: tomando vn gran golpe de agua mui fria, parará todo, y las tercianas no bolverán; porque siendo de la primera Region, y aviendo evaguado la causa, no ay razon para que buelvan. Sucedió assi por la gran benignidad de Dios: tomó V.S. Illustrissima vna porcion grande de agua bien fria, cessaron los dolores, siguióse sueño, no hubo mas camaras, hubo sudor, fuese la calentura, y no bolvió, con lo qual quedò bueno V.S. Illust. y con entera salud: (*sit honor Deo*) la qual profpere, y guarde Dios, para amparo de tantos como vivimos por las influencias de V.S. Illustr. y parà consuelo vniversal.

Pregunto aora: Quien causó este tumulto de accidentes tan grande, que a no ser Dios servido que se remediase con tanta brevedad, era preciso parar en estrago? Lo causaria el medicamento? No, que era la acreditada Rosa. Lo causaria la cantidad? Tampoco, que fue moderada. Lo causaria el dia? De ninguna manera, porque Hipocrates en el 3. lib. de morb. dize: que las sobrepurgaciones solo vienen quando se purgan en dias impares, que en los dias pares, *fere nunquam super purgati sunt*. Fue en en dia par, porque fue en el quarto dia, alabado de Hipocrates en el 4. acut. *Hos, si purgare volueris, ante quintum diem facito*. Fue indicado de la enfermedad, y su causa no tuvo cõtraindicante alguno manifesto, por lo qual todo lo referido se debe atribuir al leve movimiento, en ocasion, que aun no estaban los humores quietos, y si como hallaron las vias patentes para salir, las hallarán obstruidas, y alguna parte flaca, en ella huviera sido el fatal assiento. Pues si esto lo sucede a la benignissima Rosa, por tan leve movimiento, con que razon se puede culpar a la dicha conserva de Flor de Melocoton, acompañada de los extraordinarios excessos, que quedan referidos? El

El aver salido dicho Cavallero al ayre fuerte, y mui frio que hizo aquel dia, fue contravenir a las muchas advertencias que dan todos los practicos, con Hipocrates, Galeno, y Avicena, pues no ay cosa en que encarguen mas el cuidado, para que los enfermos tengan la habitacion que conviene a su enfermedad, y que el ayre siempre, *parum à mediocritate recedat*, assi en lo frio, como en lo caliente. Esto por tan sabido no se pondera aora, y solo dirê lo que encarga Hipocrates referido 1. Aphorism. sentent. 1. y 6. epidem. part. 3. text. ultimo, y Galeno despues de otras muchas parres, 2. de comp. med. 2. locor. cap. 1. dize: *Consideranda domus egrotantis, pro auxilio exequendo in curatione*, en el lib. de art. cur. ad Glauc. cap. 14. donde dize: Que los Medicos que no consideravan el estado de los tiempos, matavan, y que es formidable qualquiera evacuacion en tiempo mui frio, ò mui caliente. Pues si es peligroso el tiempo frio, ò caliente para las evacuaciones dentro de la casa, ó cama, que será en la calle! Y mas quando dize Avicena *fen. 1. doct. 1. lib. 1. de diff. med. y en el tractat. 3. de nocumento Septentrionis: Nocumentum Septentrionis est condensare corpus, & prohibere resolutionem, & exprimere ventrem*. En el mismo tratado de *Nocumento aeris commoti*, dize: *Aer quidem vehementer commotus, generat condensationem pororum, & catharros, & tusses, & lacrymas, & privationem cordis ab aere*. Si todo esto haze el ayre frio, y fuerte en los cuerpos sanos, discurrese lo que haria en vn cuerpo flaco, quartanario, purgado de aquella noche, pues lo menos seria constipar los poros, exprimir las humedades, y humores, aun agitados, *& in motu*, del medicamento al estomago, ó vientre, que por obstruido, ò destemplado de antes, y tambien por el transito de los humores en la purga, lo inflamarian. De todo se infiere, quan lejos está de ser culpada la conserva de melocoton. Aun

Aun insiste quien pretende desacreditarla, diciendo : *Que el mal successo del referido Cavallero , no se debe atribuir a los excessos, sino al medicamento , por quanto Hipocrates en el 5. de las epidemias refiere otros fatales casos, los quales afirma aver procedido del medicamento cathartico, por averseles seguido la muerte , con otros semejantes accidentes a los referidos : luego aviendo muerto Don Francisco Paulo de Ahumada al quinto dia de tomada la purgante flor , con los accidentes semejantes a los que Hipocrates refiere, se debe juzgar que murió , no por los excessos, que hizo, sino por la purgante flor del Durazno, ó Melocoton.*

Para prueba de lo dicho, la primera historia que cita es la 15. del lib. 5. de las epidemias, desta manera : Scamandro le parecia a Hipocrates podria tolerar la enfermedad , si no lo hubiera muerto la fuerza del medicamento, y las palabras que se citan , son las siguientes : *Videbatur autem morbum ferre potuisse, nisi ex pharmaci vi perisset.* Este texto parece que se adorna con palabras, que puedan dar a entender , que a Hipocrates le pareció, que si Scamandro no hubiera tomado el medicamento purgante, se librara de la enfermedad : pero lo que el texto, y Valles sobre el dicen, es , que durará mas tiempo, ó mucho tiempo: *Videbatur autem plus temporis sustinere potuisse, nisi ob vim pharmaci.* De las quales palabras no se infiere , que Scamandro podia librarse de la enfermedad. La que padecia era vn esphacello , ó consumada gangrena en la coxa , para la qual se le hizo vna gran seccion , y mutilacion, a que se siguió espasmo , ó convulsion, que junta con el esphacello antecedente, era mortal de necesidad.

En este caso parece , que quien lo trae, calla afectadamente, las circunstancias , que convencen no venir a proposito ; pues en el no resulta culpado el medicamento , sino el Medico que lo dió

fin.

sin oportunidad , y con exceso ; porque siendo assi que no le convenia a Scamandro, lo repitieron tres veces a porfia , como lo dize la misma historia de Hipocrates : *Et Pharmacum biliosum bibit , & superbibit , & exijt quidem, nihil autem à porione iuvatus est , & somnus, exiguus venit , & rursus bibens valde biliosum pharmacum , fortè vespere occidente, solus mortuus est.* Oygate aora al doctissimo Valles en el contexto , que después de dezir , que el exemplo referido es de los que vivieran mas sino le curaran , y murieron mas presto porque se curaron. *Exemplum est hoc eorum, qui non curati, diutius viverent, & curati citius moriuntur.* Profigue no culpando al medicamento, sino ponderando lo mucho que herró el Medico por ignorancia , pues en tan poco tiempo aplicó muchas veces el medicamento purgante, que no convenia. *Qua in re multis nominibus peccavit Medicus, primum quod convulsionem ex vulnere, pharmaco forti curare tentavit, deinde quod cum tentasset, & nihil proficeret, nescivit à purgatione desistere, quin potius ladi agrotum non intelligens, bis aut etiam ter dedit.* Luego si esta historia se huviera traído, y alegado como es, en ella misma se viera la respuesta, y se conociera , que no haze fuerza cōtra nuestro medicamento , ni contra el que tomó Scamandro , sino contra el desorden , ó ignorancia de quien los aplicó ; y assi se debe estrañar , que dicha Historia se traiga para impugnar la conserva de Flor de Melocoton.

Contra la misma flor se alega otra Historia del lib. 5. text. 33. de vn Mancebo que vino de Euboya, el qual juzgando , que necesitava de purgarse por vomito, tomó la raiz del Veratro , y a quatro dias de averla tomado murió. *Deinde cum putaret se purgatione sursum versus opus habere, non validam radicem veratri bibit, & post potionem quarta die mortuus est.* Aora , quien trae

E

este

este caso, lo quiere parificar con el de Don Francisco Pablo, formando el siguiente argumento: Dicho Cavallero murió al quinto día de aver tomado el irritante medicamento, luego assi, como dize Hipocrates, que el mancebo que vino de Euboya, murió por el medicamento, tambien hemos de juzgar lo propio, y aun con mas fundamento, de dicho Cavallero, pues si el de Euboya murió al quarto día, por aver tomado el Veratro, menos fuerte: *Non validam radicem Veratri bibit*. Don Francisco Pablo, que tomó medicamento, aun mas irritante, murió al quinto, porque no hemos de juzgar lo mismo, y dezir que lo mató la conserva de flor de Durazno, ó melocoton?

Respondo; admirandome, de q̄ se ponga la fuerza de la instancia, en q̄ aviendo muerto el mancebo de Euboya, por que tomó medicamento debil, se ha de admitir la consecuencia, de que Don Francisco Pablo murió por aver tomado la purgante flor, siendo medicamento irritante. Y para esto trunca tambien el texto, callando las ultimas palabras, en que consiste la verdadera inteligencia, y explicacion. El texto cabal, dize: *Non validam radicem Veratri bibit, & post potionem quarta die mortuus est, nihil purgatus*, que es lo que se omitia: de suerte, que Hipocrates dà la causal, porque murió, diciendo: *Nihil purgatus*. No purgó cosa alguna, por aver tomado medicamento debil, y de flaca virrud. *Non validam radicem veratri bibit*, ó en poca cantidad, como quiere Valles en el contexto, por lo qual, agitando, y moviendo los humores, y por la debilidad del medicamento, no pudiendolos purgar: *Nihil purgatus*, confluieron a la cabeza, y causaron el letargo, y sueño de la muerte. Oygame a Valles sobre el mismo lugar: *Merito, autem, duo haec symptomata consequuta sunt pharmaci potionem, à qua nihil est expurgatus. Nam nihil experimento magis cogni-*

tum, quam solere à pharmaco homines somno premi, usque dum evacuatio incipit procedere, agitatorum excrementorum, vaporibus undique in caput ascendentibus, usque dum cum ipsis excrementis per album detruduntur. Cui ergo agitata quidem, evacuata autem nunquam sunt, merito id symptomata perseveravit. Luego no murió el mancebo de Euboya por la irritacion del remedio purgante, si no por lo invtil, è invalido de él: *Non validam radicem*, ó por no aversele aplicado en la debida cantidad; luego la culpa no es del medicamento, sino de quien no lo supo aplicar. Y es mui digno de notar, que quando se pretende probar, que los medicamentos fuertes matan, se alegue este caso en que la muerte se ocasionó, por ser el medicamento leve. Y de lo dicho no resulta argumento contra la flor del Melocoton, ó durazno.

Contra ella se trae otra Historia del mismo libro de las epidemias, text. 34. en que se dize: Que aviendo tomado vna esclava el Catapocio, purgó mucho, y aquella noche murió. Quien trae este texto para oponerlo, lo escribe con las palabras siguientes: *Cui à catapotio sursum quidem pauca praedibant, deorsum vero multum; nocte mortua est.* Y con ellas pretende probar, que como dicha esclava murió por el catapocio, tambien hemos de juzgar que murió don Francisco Pablo, por la purgante flor.

Respondo, aun con mas admiracion, de ver, que todos los textos, que por la parte opuesta se traen, vienen truncados, y diminutos, y en este que agora se cita, se callan las palabras que desbaratan todo el intento contrario, como se verá refiriendo el texto cabal: *Es serva, cui à catapotio sursum quidem pauca exhibant, & suffocabant, deorsum autem multa, nocte mortua est: erat autem barbara.* Y estas ultimas palabras, *erat autem barbara*, que calla quien cita el texto, no se pusieron sin

misterio: y a los dichos de Hipocrates los tiene toda la Escuela Medica por sentencias, que como tales comprehenden, y encierran grandes misterios en pocas razones, y no nos hemos de persuadir a que estas, *erat autem barbara*, fueron dichas por Hipocrates ociosamente. Pues que querrá dezir Hipocrates con el *erat autem barbara*, sino que con barbaridad, y sin saber lo que le convenia, tomó aquella sierva el Catapocio: Y por no serle conveniente, ó por no tomarlo en la cantidad, modo, y tiempo necesario, como barbara se mató, *erat autem barbara*. Es menester, como dize Valles en el contexto de la presente Historia, atender a la especie de la enfermedad que se padece, y a la ocasion, en que conviene el medicamento: por lo qual dize: Que puso Hipocrates este exemplo, para dexar impresso en la memoria de los Medicos, el que no se dé medicamento purgante, sin que aya enfermedad que lo pida, y ha de ser en ocasion que no aya mayores estorvos que lo embarazen, estudiando mucho la oportunidad: *Exemplum quoddam aliud sibi ipsi scripserat Hipocrat. Hac mandans memoria pravi exitus expurgationis.* Y mas adelante: *Sed potius circumspectandum esse, cui homini, quo morbo affecto, & qua occasione detur.* Luego si las historias que se oponen, se truxeran cabales, no fuera menester mas respuesta para defender, que el medicamento de la flor del Melocoton, no fue quien quitó la vida a Don Francisco Pablo, sino el desorden con que se portó.

Tambien dize Valles, que puede entenderse por aquellas palabras: *erat autem barbara*, la Nacion de donde era la sierva, cuyos naturales, por su debilidad, facil resolucion, y poca resistencia, no admiten las evacuaciones mayores, sino es con gran cautela, y sagacidad del Medico que las administra; y por esta causa no le convenia a aquella sierva tomar tal medicamento, sin

opor,

oportunidad, tiempo, y ocasion: *Scimus enim Barbaros, & eos qui longe, aliunde, sive in Greciam, sive in Italiam, sive etiam Hispaniam, translati sint, ob magnam solis, & patriae temperiei mutationem, debiles fieri, & curationes vehementes minus sustinere posse, quod ego in Aethiopicis expertus sum.* Y mas adelante: *Mortua est, quia Barbara, alioqui melius tolleratura.* Luego de qualquier modo la muerte desta esclava fue, ó por la barbaridad de tomar lo que no le convenia, ó por la impericia de quien le ordenó lo que no necesitava, y no por el medicamento: luego tambien la purificacion desta historia, con el caso, de que se trata, es nula.

Contra la flor del Melocoton se trae otra Historia del mismo libro de Hipocrates texto 41. en que dize: Que vna muger sana, y gruesa, aviendo tomado el Catapocio por disposicion, para hazerse preñada, despues de varios accidentes murió: *Mulier sana, & crassa, conceptus gratia, accepto catapotio, post varia symptomata, mox mortua est.* Luego, &c. Este texto viene alterado como los antecedentes, pues si a ellos se quitaron palabras, a este se le mudan; porque no dize, que esta muger murió, sino que despues de aver padecido varios, y graves accidentes, vivió, *vixit*; assi lo dize el texto, y lo repite Valles. Aora es menester averiguar la causa que la puso tan cerca de morir. Estava esta muger sana y gruesa: *Mulier sana, & crassa*, y ella misma con desorden de la succion, ocasionó tan grave enfermedad. Hipocrat. 2. aphorism. sentent. 36. dize: Que los cuerpos sanos no se han de purgar, porque se resuelven: *Qui salubritatem corporis habent, per medicamenta evaquati, cito exolvuntur.* En el 37. *Qui bene se habent corpore, difficulter ferunt purgationes.* Y Galeno en el contexto: *Qui corporum salubritatem, integritatemque habent, ij iure optimo, medicamentis purgatorijs concidunt, ac deficient, si-*

qui-

quidem ij colligae sunt, non purgantur. Luego si esta muger, tan sin razon, y sin necesidad se purgó, no es mucho que le sucedieran tan grandes accidentes, no por culpa del medicamento, sino de su temeridad: *Colligae sunt, non purgantur.* Harta dicha tuvo en vivir, aplicando medio tan contra su vida, *vixit.* Y assi dize Valles en el Comento: *Atque ita non potuit res bene cedere, tamen non mortua est.* A esta historia se responde lo que a las demas.

La vltima historia que se cita contra la Flor del puzano, ó Melocoton, es del mismo libro textu 42. y quien trae dicha Historia, padece en ella tan grande, y extraordinaria equivocacion, que es menester averla visto impressa para creerla. Dize Hipocrates: Que vn hombre llamado Antandro tuvo, al parecer, vn dolor cerca de la begiga, y que en todo lo demas del cuerpo estava sano, y aviendo tomado dicho Antandro el Catapocio, murió. Las palabras con que Hipocrates lo dize son estas: *Antander à Catapotio, caetera sanus erat, circa vesicam verò videbatur dolorem habere, &c.* Y para explicar Hipocrates, que en lo demas del cuerpo estava Antandro sano, dixo: *caetera sanus erat.* Y en lugar de la palabra, *caetera*, podia significar lo mismo el adverbio *caeterò.* Y de aqui resultò la equivocacion, juzgando quien trae esta Historia, que aunque se intitula Historia de Antandro, no era Antandro quien avia tomado el Catapocio, sino que el adverbio *caeterò* fue quien lo tomó, y se murió. Y para que parezca que *caeterò* era persona capaz de tomarlo, y hombre que gozava de buena salud, està escrito con letra maiuscula, y sin diptongo, en las palabras siguientes, donde dize: *Que aviendo tomado Cetero el catapocio, gozando de buena salud, despues de poco tiempo murió.* Y luego se añade: *Las palabras de nuestro Hipocrates son estas: Ceterò sanus erat, verò non multo post mortuus est.* No

No es possible admitir, ni entender la explicacion de esta Historia, porque vn adverbio, como lo es *caeterò*, no avia de tomar el catapocio: y aunque es cierto que estava sano *caeterò*, por no ser capaz de enfermedad, y no tenia dolor, *circa vesicam*, tambien es cierto, que *caeterò* no murió, ni podia morir; porq̄ no tenia vida q̄ perder. Buelvo a repetir las verdaderas palabras de Hipocrates: *Antander à Catapotio, caetera sanus erat, circa vesicam verò videbatur dolorem habere, &c.*

Lo que yo entiendo de dicha historia es, que Antandro no teniendo mas enfermedad que el dolor, *circa vesicam*, porque *caetera sanus erat*, aviendo tomado el Catapocio, le sucedió lo que pudo suceder a la muger de la Historia antecedente, pues estando sano por solo vn dolor, que estava en duda, *videbatur dolorem habere*, tomó medicamento tan violento, como los de la antigüedad, y assi no es mucho que muriera, quando no le convenia tomarlo, por las razones dadas de Hipocrates, y Galeno en la historia passada, que tienen aqui la misma fuerza, por ser este caso semejante al otro, como lo afirma Valles en el Comento. *Ecce aliud exemplum purgationis difficilis, non parum priori simile. Verum hic mortuus est, quia colligatio ad ipsas, usque partes citissime processit.*

Si las referidas historias se han visto en los originales, no sé como se traen para intento tan distante, quando en todas ellas Hipocrates, y su grande Comentador Valles solo culpan la impericia de los Medicos que aplicaron los medicamentos, y la barbaridad de los enfermos que los tomaron sin oportunidad.

La doctrina que dá Hipocrates en sus historias, es, para que todos adviertan el peligro que ay en no usar con razon de los medicamentos purgantes; y en ellas incima al Medico la grande obligacion que tiene, y el

y el particular estudio con que debe buscar la buena oportunidad al remedio, y medir la congrua cantidad del medicamento, tomando la debida indicacion del morbo, y su causa, atendiendo a la naturaleza, y tiempo con todas las demas circunstancias. Y no puso Hipocrates las historias para condenar los medicamentos purgantes fino para advertir, y enseñar el buen uso dellos.

Como si de las historias citadas resultara gran victoria contra la flor del Melocoton, ó Durazno, pone quien la contradize, carteles, y publica edictos, y aunque no son en perjuizio de la acreditada flor, lo pueden ser de la jubenitud Medica: y assi se debe responder a vna proposicion absoluta, que es del tenor siguiente: *No se purgue a nadie sino es con medicamento benigno, y experimentado.* No puede passarse esta proposicion, sino se le añade: *Fuera de casos mui urgentes, y de gran necesidad.* Intenta probar su absoluta proposicion con Avicena lib. 3. sent. 16. tract. 2. cap. 7. donde dize: Que si fuere necessaria la evaquacion, por la malicia del humor, se ha de executar con temor, y cautela, procurando que el medicamento sea benigno, y no vehemente: *Et si fuerit necessaria evaquatio, propter malitiam humorum, fac eam cum timore, & cautela, & stude, ut sit pharmacum solutivum, & non vehementer nocitivum.* Y dize aora quien trae estas palabras, las siguientes: *Repare el docto, que nuestro Principe Avicena habla mandando.* Y lo mismo parece que manda la proposicion dicha: *No se purgue a nadie, si no es con medicamento benigno, &c.*

Avicena en este caso padece lo mismo que Hipocrates en los referidos, pues en el se alteran, y callan circunstancias. La proposicion de Avicena es particular, y habla en caso individual, que es en las camaras de sangre, que provienen de vlcera en las tripas: y calla el que cita este texto todo lo referido en el, porque pa-

parezca vniversal la proposicion de Avicena, que como se vé, es particular, é individual, y Avicena intitula el capitulo 7. de *ulcere intestinorum*, y dize en lo vltimo del texto ya referido: *Stude ut sit solutivum, non vehementer nocivum vestigio, & ulceri, immo sit sicut mirabolanorum*, que es lo que se omitió. Bien se conoce quam particular caso es este, y quanta razon tuvo Avicena de encargar fuesse el purgante mui benigno, y corroborativo, porque no ofenda la llaga de los intestinos; y tambien, porque estando ya el vientre facil con las camaras de sangre, si el purgante es fuerte, se precipitará la naturaleza, y despeñada parà en ruina, como el mismo Avicena dezia: *Purgare supra fluxum ventris valde timorosum est.* Luego este precepto no haze, ni viene a la proposicion general: *A nadie se purgue, si no es con medicamento benigno;* porque no todos tienen llaga en en las tripas, ni camaras de sangre.

Hipocrates por otro vniversal precepto, 1. Aphor. sent. 6. manda a los Medicos: Que a las grandes, y extremas necesidades, se ocurra con los grandes, y extremos remedios: *Extremis morbis, extrema exquisite, remedia optima sunt.* Lo mismo confirma Galeno en el com. *Extremos morbos*, dize, *nominavit Hipocrates, summos, ultra quos non sunt alij; quare precipit: in ipsis fieri exquisitissimam curationem.* Iguales han de ser las fuerças del remedio, con las de la enfermedad: Por lo qual aconseja Mesue en el Proemio de sus Canones, que no se vse del Veratro, del Turbit, y Agarico negro, y de la Tuera, sino es con consideracion, en las grandes enfermedades, en las quales los mismos venenos pueden ser remedio oportuno: *Abstine, nisi quando in magnis affectibus, est his utendum, idque cum premeditatione, morbis namque quibusdam, venena sunt salubria.* Como la Vibora en la lepra: *Vt vipera in Elephaniosi.* Como se ha de socorrer

vna Apoplexia, vna Epilepsia, vna locura fuerte, y vna lepra desesperada, que causa el humor gruesso, ó melancólico, si no se vfa del negro Eleboro, de la Tuera, Escamonea, Antimonio, y otros desta clase, siempre se debe obrar con los remedios propios, que convengan a la materia, y al morbo, y iguallen la grandeza de la enfermedad, y si por debil no ay tolerancia en el enfermo, mejor es parar el medico, que vfar de leues purgantes, como queda referido en la historia citada de Hipócrates 5. de las epidem. del Mancebo que murió, por no aver tomado en bastante cantidad el purgante fuerte, que aunque por su naturaleza lo era, por ser el Veratro, se hizo debil, por faltarle la cantidad necessaria: *Non validam radicem veratri bibit, &c.*

Es mui elegante la razon de Cardano en su libro met. med. cap. 21. donde dize: Que quando la materia es gruessa, ó melancolica, con las medicinas leues se le quita lo que es sutil, y lo que haze flexible a lo gruesso, y lo dexan mas denso, y de peor calidad, por lo qual de curables enfermedades, las hazen irremediables: *Nam cum materia grossa, aut melancholica fuerit, tollunt quod subtile est, & crassum derelinquunt, & ita ex curabilibus morbis, incurabiles faciunt.* y prosigue mui bien, diziendo: Si de todos los medicamentos venenosos quitas el vfo, se seguiràn dos graves inconvenientes. El primero, que se queden sin remedio muchos achaques que se pudieran curar. El segundo, que jamas se podrâ igualar la fuerça del remedio con la enfermedad: *Ab his, si etiam venenosa omnia prædita facultate subtraxeris, duo, non leuia, sequantur incommoda: primum, ut morbis multis, propria prædia desint: secundum; ut ferme nunquam, æque valida sint illa viribus affectuum.* Alexandro Traliano lib. 3. cap. 27. encarga la Epitima de rejalgar para el bazo: y aunque ay otros remedios, ninguno, dize Cardano, igua-

igual a este. Y assimismo en el cap. 21. da la pastilla de Marcelo por Clysteres en las dicenterias, y cõsta de cinco venenos, y no ay remedio, de la misma suerte tan eficaz, ni singularissimo, sin que se conozca otro igual. Para el morbo galico aplica Cardano los zumos de Aconito preparados, que son estupendo veneno: y no es menos el Azogue, en opinion de muchos, Atriaca del mal Frances. Los polvos de Juan de Vigo, que damos por la boca, y los dieron Cardano, Laguna, Zacuto Lusitano, Nicolao Massa, y otros muchos, con Juan de Vigo. Dàn oy casi todos el Antimonio, Pedro Miguel de Heredia, Mathiolo Senense, &c. sin otro grande numero de medicamentos que dãn, y están puestos en practica, ni Avicena 9. 3. tract. 3. cap. 40. de vera Asthmatis curatione, se escusó de dar por la boca el Arsenico: *Et datur in potu Arsenicum cum aqua melis.* Y lo confirma lib. 2. tract. 2. cap. 49. y en otras partes: Por lo qual concluye Cardano: *Cum igitur morbus magnus est, cum tentata sunt communia auxilia, nec prosunt; ad venena etiam confugiendum est, sic tamen, ut vel emendata, venena esse desinant, aut exterius applicentur.*

Confirrase todo lo dicho con la autoridad de Malaras; Autor bien visto de quien impugna la flor del melocoton; y en el lib. 1. cap. 19. de Epilepsia, despues de aconsejar a los Medicos, que se valgan en la curacion de dicho achaque epileptico, de los purgantes mas fuertes, como son la Hyera, Diacholocyntidos, que se haze de la Tuera, y assimismo de los troiscos de Alandal, que son fortissimos, dize: Juzgo que la causa, porque en nuestros tiempos no se cura la epilepsia, ni otras enfermedades grandes, es, porque los Medicos no saben desistir de los medicamentos benditos [por leues, y faciles] y passar al vfo de los valiētes, y Herculeos, losquales se proporcionan con la grandeza de la enfermedad, como

lo acostumbraban practicar los Antiguos: *Ac sanè per-
ferri, ut hoc tempore, neque Epilipsia, neque alij magni ma-
bi sanentur, quod Medici nesciunt ex his medicamentis be-
nedictis se explicare, & ad valentiora devenire, qua mag-
nitudini morbi proportionè respondeant, ut antiquiores facere
consueverunt.*

Y siendo assi que la experiencia de varias historias
citadas, como escribe Surio in com. su. rer. in orbe gest.
Fernelio lib. 2. de abditis rer. caus. y Senerto lib. 2. instit.
p. 3. sect. 1. cap. 4. Qualquiera parte que se coma del ani-
mal que murió de rabia, haze rabiar al que la come: y
no obstante ser veneno tan pernicioso, es la atriaca
de los mismos que rabian, como refiere Galeno 11. sim-
pli. el qual dà, como eficaz remedio, el higado assado
de el perro rabioso a los infectos de el mismo achaque.
Tambien dicen Dioscorides, Avicena, Menavenus, y
Serapion, que bebida la sangre del mismo animal ra-
biante, faza a los que padecen la misma enfermedad.
Luego se sigue bien el discurso, de que en las extremas
enfermedades, no se han de vsar los leves, y benignos
remedios, sino los extremos, y mas eficaces; por lo qual
nos es licito passar aun a los mismos venenos. Assi
parece que lo sintieron tambien San Ambrosio in He-
xam. lib. 3. y San Basilio el Grande, citados de Reyes
Franco en sus Campos Eliseos, quest. 64. *Nullam, dizen,
quippe veneratarum rerum existimare oportet ociosam, aut
frustrà creatam esse, aut enim alijs animantibus sunt pabu-
lum, aut nobis ipsis, ex his ad aliquos morbos, ab arte me-
dendi comperta remedia parantur, sunt enim hæc ipsa non
nunquam, opportuno tempore, etiam nobis utilia.*

Este discurso lo ha de cerrar con llave de oro Ci-
ceron lib. 1. officior. donde dize, con admirable aplica-
cion: Que para emprender los peligros, se debe imitar
la costumbre de los Medicos, los quales, a los que en-
fer-

fer-

ferman de leves achaques, los curan con leves remedios,
pero en los graves, se ven obligados a aplicar los peli-
grosos, y acelerados: *Quapropter in adeundis periculis,
consuetudo imitanda Medicorum est, qui leviter agrotantes,
leviter curant: gravioribus autem morbis periculosas cura-
tiones, & ancipites adhibere coguntur.* Por todo lo qual
parece se debe moderar la vniversal proposicion, que di-
ze: *A nadie se purgue, sino es con medicamento benigno, y
se le debe añadir: Si no es en casos de urgente, y mui gra-
ve necesidad: conforme hizieron, y haràn todos los gra-
ves, y expertos Medicos.*

Otro mal successo se opondre, y atribuye a la flor del
Durazno, ò Melocoton, y es el siguiente: *Vn hidropi-
co tomó la conserva de flor de Durazno, ò Melocoton, y no
aviendo obrado, se le inflamaron las piernas, siendo assi,
que en el hydropico ay redundancia de humores, frios, crudos,
aguosos, y serosos, los quales dependen de la destemplança
fria del higado: luego mui grande es la ignicion, y calor del
dicho medicamento, y por consiguiente irritante, y violento,
pues encendió una naturaleza tan fria, y encolerizó los hu-
mores tan de agua, y irritando la naturaleza por encendidos,
y no pudiendolos expeler por el vientre, por causa de las gran-
des obstruccionen en venas de higado, y estomago, causaron la
sobredicha inflamacion. Luego, &c.*

El hecho consta en Ronda; y bien informado de
él, respondo, que al dicho hydropico le salian todos los
años semejantes inflamaciones en las piernas, y en esta
ocasion le sucedió lo mismo que en otros años, en los
quales no avia tomado el tal medicamento, y quando
no fuera assi, el tomarlo agora, no fue con oportnidad,
por estar el sujeto obstruido, y estuoso.

Que estuviessse mui obstruido, consta por la rela-
cion que de contrario se pone, donde se dize: *Y no pu-
diendo expeler por el vientre, respecto de que el hydropico tenia*

GRAVE

grandes obstrucciones en las venas del hígado, y estomago. El flogosis, y destemplança caliente consta por la noticia comun, y verdadera que dize, tiene, y ha tenido siempre el dicho hydropico, corrosion en las encias, muy inflamado el rostro, scisuras en los pies, y las inflamaciones ya referidas, que todos los años le salen en las piernas: todos efectos indubitables de humores corrosivos, y calidissimos, procedentes de la encendida oficina de la sangre, que es el hígado. Luego no pudo serle conveniente en tal caso, el medicamento purgante, por benigno que fuera. Assi lo afirma Galeno ya citado, de his quos purgare oportet, diziendo: *Quicumque sub costis tensum, & inflatum ventrem habent, vel eximie calidum, atque ferventem, aut in his locis inflammationes sentiunt, omnes ad purgationes sunt inepti, hos itaque dimittere oportet. Nam quoad fieri potest, egroti humores ad fluendum paratos esse convenit, hoc est, tenues, minusque tenaces, ac meatus, per quos trañcientur, apertos esse, nequa illos moretur obstructio.*

Y no se puede dudar, que el medicamento purgante sea en tales casos pernicioso, por benigno que sea, porque cerradas las vias, y caminos por donde ha de purgar, se frustra su operacion, como le sucedió al referido hydropico, pues no obrò, y entonces movidos, e inflamados los humores, y por la irritacion enfurecidos, maltratando, y lacinando, la turbada naturaleza arroja a donde puede, q̄ es lo q̄ le sucedió al Mancebo que dize Hipocrates 5. epid. text. 33. que vino de Euboya: *Et post potionem, quarta die mortuus est, nihil purgatus.* Y Valles en el Comento: *Merito autem duo hac sympthomata consequuta sunt pharmaci potione, à qua nihil est expurgatus.* Luego quando fuera assi, que al dicho hydropico le huvieran inflamado las piernas, por averse purgado con la conserva de flor de Durazno, ò Melocoton, no fue ella

ella quien tuvo la culpa, sino la imprudencia, ò impericia de quien la aplicò.

Confirrase lo dicho con la enseñanza de Mesue, que en el prefacio de sus Canones afirma, que no solamente los medicamentos purgantes vehementes. si no tambien los benignos, si moviendo no purgan, ocasionan graves daños, como son angustia, dolores de vientre; estuacion, y en todo el cuerpo encendimiento, dolor de cabeza, y tenebrosidad en la vista, &c. *Si autem medicamentum benignum est, tamen non evaquavit. sed angustiam, ventris tormina, stuationem corporis, capitis dolorem, vertiginem, oculorum tenebrationem excitet. &c.* Y es tanto el cuidado en que le pone este caso, que con gran diligencia previene muchos remedios, para evitar los referidos, y otros mayores daños, y pensar vencerlos, es grande esperanza: *Spes omnia hac deturbandi, & à magnis periculis vindicandi magna est.* Y en continuacion de su gran cuidado, manda, que no bastando los astringentes, que pueden evaquar exprimiendo, ni los baños, y clysteres, si se multiplicaren los trabajos, y la materia atenuada, se apartare del camino derecho, y natural; se sangre al purgado: *Cito expellatur sumptis primum astringentibus ipsam deturbaturis, ut cidonij, mastiche, & similibus: deinde balneis, & clysteribus, & inferiora trahentibus: quod si hac non profuerint, & sympthomata prava multiplicentur, & materia tenuata seorsum feratur, secunda necessario vena est, praesertim brachij interna, deinde maleoli, phlebotome enim ad hac est efficax.* Y Mundino, expositor, dà la razon [despues de aver dificultado la utilidad, y eficacia de la sangria] y dize, que por quanto el medicamento tiene grandemente agitados, y commovidos los humores, y la sangria, quita los inconvenientes que pueden sobrevenir de la ebullicion de la sangre, commocion, y flucion de los humores mezclados con ella, originado todo

todo del frustrado medicamento purgante, solo la sangria puede dar seguridad contra lo que le teme: *Dico, quod debet fieri phlebotomia, & precipue, quoniam ex ipsa medicina humores sunt valde commoti, & agitati; nam ista phlebotomia prohibet nocumenta, que possunt inde venire, sicut etiam sanguinis ebullitio adveniens ex tali medicina, & commotio humoris cum sanguine facta à medicina, per phlebotomiam enim hæc omnia removentur.*

Pues si tan grandes accidentes pueden sobrevenir que necessiten de tantos, y tal remedio como la sangria, por vn purgante benigno, frustrado de su operacion, y aun seguirse la muerte, como le sucedió al Mancebo de Euboya citado, porque en este hydropico se ha de estrañar le sucediera el inflamarse las piernas, por no aver purgado, ocasionado de las graves obstruccioncs; estando como consta, estuoso, destemplado, y con predominio de humores fervidos? Luego no se debe culpar el medicamento de la flor del Melocoton, quando qualquiera otro de los benignos mas conocido huviera hecho lo mismo, y aun pudiera ser que mas, quitandole la vida: *Et post potionem quarta die mortuus est nihil purgatus.*

Quien insta con este caso dize, que en el dicho hydropico, no podia aver humores fervidos, y calientes, aunque la causa de su hydropeña huviera sido calida, por quanto dize Donato Antonio Abaltomar, que siempre se causan las hydropeñas de intemperie fria, aun siendo la causa caliente, porque disipando los espiritus, y el calor innato, dexa el higado refrigerado, y por coniguiente no pudo tener el referido hydropico, ni entrañas calientes, y estuosas, ni humores encendidos, y calientes. Esto lo comprueba la parte contraria con vn texto de Hipoc. 2. progn. text. 1. que dize: *Aqua inter cutem omnis, si ex acuto morbo extitit, malum est, non enim sedat febrem.*

Para

Para responder en terminos a esta debil duda, se supone, que vamos hablando de la hydropeña Affitis, que es la que padecia el hydropico desta historia; lo qual supuesto, respondo aora con el mismo texto citado de Hipocrates, que se juzgó era en abono de el intento contrario. Dize, pues, Hipocrates: Si a la calentura aguda le sobreviene hydropeña, es malo, y dà la razon, porque no quita la calentura: *Non enim sedat febrem.* Luego destemplança fervida, y estuosa en los humores, y entrañas? *Non enim sedat febrem.* Luego es menester abandonar la grande autoridad de Hipocratees, y la razon; ò hemos de confessar que ay hydropeñas de causa caliente, en las quales no se enfria el higado, por disipados los espiritus, y por resuelto el calor natural, antes si estuado, y encendido como oficina de la sangre, la fermenta, y enciende, y fermentandose, *simul*, la aquosidad hydropica, causa accidentes mas inhumanos: por cuya causa Hipocrates dize: *Malum est,* porque se aumentaron trabajos a trabajos, y accidentes a accidentes: *Non enim sedat febrem.*

Confirma nuestra opinion Alexandro Traliano, y Avicena in cap. de vera affitis, en donde en comprobacion de su sentir, y el nuestro refiere la historia de vna muger, que estando hydropica deplorada, comió gran cantidad de granadas, y sanò: *Et magnificata est super eam, & ipsa mulier comedit quantitatem malorum granatorum, tam maximam, quod eius relatio est incredibilis, & sanata est.* Si esta hydropeña no fuera efecto de causa calida, no la pudiera sanar el comer tanta copia de granadas frias. Varignana, y Platero refieren varias historias de hydropicos, que sanaron, porque vna vetula les diò el zumo cocido del frio llanten. Vega lib. 3. artic. med. sect. 8. cap. 12. se alaba de aver curado a muchos hydropicos de causa calida con remedios refrigerantes:

G

Thym-

Thympanitem; inquit, vidimus à calida iecoris, in temperie natum, quem refrigerantibus curavimus, iecori superponentes succum endivia, & cichorij, cum pauco aceto, & cichorium edentem dantes, atque endiviam. Lo mismo afirma Juan Baptista Montano consult. 263, y otros muchos.

Y quando no fuera tan seguida esta opinion en el caso del hydropico, de quien agora se habla, era preciso confessarlo: porque vlcera-sele las encias, inflamarsele la cara, estar estuado, y salirle scisuras en los pies; por dõde se puede discurrir q̄ no sea calor inmoderado la causa de todos estos accidentes? Con que de lo dicho se infiere, que este caso del hydropico, no se puede atribuir al medicamento purgante de la flor del Melocoton, sino a la falta de oportunidad para vsarlo, que en esto, y en cosas semejantes son los hombres ingratos a la naturaleza, la qual, como madre, produjo contra nuestros males, eficaces remedios: y sino los frustraran la temeridad, la imprudencia, ò la impericia, logramos el fin a que miran sus virtudes, sin convertir las en pernicioso veneno, y no imitamos con la temeridad en los medicamentos a la malicia que convirtió en estrago el beneficio del hierro, pues ayiendolo dado la naturaleza para la utilidad comun de los campos, y facilidad de las Artes, el abuso de los hombres lo ha hecho instrumento de su ruina; y esto sin culpa del hierro, cuyas qualidades se quedaran en beneficio si no las pervirtiera el abuso de los hombres. Sobre esto se lamenta Plinio lib. 1. cap. 66. *Et non verum fateamur, terra vobis malorum remedium genuit, nos illud vita fecimus venenum. Nos enim, & ferro, quo carere non possumus, simili modo utimur, nec tamen queremur merito, etiam si maleficij causa tullisset. Adversus unam quippe natura partem ingrati sumus, quasi non ad delicias quasque, non ad contumelias, serviat homini.*

El terçero, y ultimo caso que se atribuye a la conserva

serva de Flor de Durazno, ò Melocoton, es la muerte de vna hermana del Doctor Don Antonio Diaz Moreno, a que se responde brevemente, que la susodicha estava etica mucho tiempo antes, como lo han estado, y están otros de su linage; y assi murió de su enfermedad vn año despues de aver tomado dicha conserva: y estando etica, y muriendo etica vn año despues, es mui violento discurso querer, que sea efecto de la purgante flor, contra la qual tenia poco que alegar, quien se valió de este caso, quando, ni él, ni essotros dos que quedan referidos, pruevan algo en favor de quien los trae.

CAPITULO QVARTO.

EN QUE SE SATISFACEN LAS DUDAS, Y SE sigue el desfiende el texto citado de Pedro Poterio, en el uso de la Flor de Durazno, ò Melocoton.

Contra la Flor del Melocoton, ò Durazno se pretende fundar grande argumento, en que Galeno, y otros Autores que refieren muchas propiedades del arbol llamado Persea, no hablan en la flor: A que se responde, que fuera de traer este argumento la flaqueza de fundarse en autoridad negativa, es mui creible, que empleado el entendimiento de Galeno en el examen de tantas cosas, omitiesse el de dicha flor, ò no juzgasse que tenia las virtudes q̄ à descubierta el tiempo, y las muchas q̄ descubrirá, porque la naturaleza no manifestó de vna vez sus secretos, que siempre daran que hazer a los hombres, y ninguno avrá que lo alcance todo: *Non uni data sunt omnia, neque omnia possumus omnes.* Y con ser tanto

lo que supo Galeno, vfa oy la practica comun remedios que no se descubrieron en su tiempo.

Es mui grande la magestad de la naturaleza, en cuyos dilatados Reinos se contiene la inmensidad de virtudes incomprehenfibles, que encerradas en sus retirados senos, dieran que hazer a la eternidad de las experiencias, y a la ambiciosa fatiga de los entendimientos humanos, exploradores de sus arcanos; y creyendolo assi el mas sabio de los hombres Salomon, despues de averse animado a querer examinar, y saber quanto se cria debaxo del Sol, dize, que semejantes empleos, son molestissima ocupacion que dió Dios a los hombres, para que jamas estuvieran ociosos: *Proposui in animo meo quarere, & investigare sapienter de omnibus, qua fiunt sub Sole. Hanc occupationem pessimam dedit Deus filiis hominum, ut occuparentur in ea.* Ecclesiastes cap. 1. Y aunque es imposible alcãçarlo todo, es mucho lo que con la aplicacion, y trabajo se consigue: assi van descubriendo los modernos grandes secretos que ignoraron los antiguos, y todas las Artes caminan al aumento. A Demetrio llamaron en su tiempo, el Sitiador, porque inventó vn instrumento bellico para allanar los muros; y si oy viniera al mundo, viera excedido su artificio, con los de fuego, que con celeridad reducen a polvo las mayores defensas. Ptholomeo que tanto adelantó la Astronomia, y Geographia, tuviera oy que aprender de muchos q̄ le han excedido. A esto se añade, ser otro el Orbe nuevamente descubierta, por las navegaciones que vencieron los riesgos, y distancias del Mar. Sobre todo dize el Galeno Frances Fernelio in præfat. lib. de abditis rer. causis. *Nunc vero, quando Dei optimi maximi beneficio, nobis per Christum, lux ipsa veritatis affulsit, multa simul nobis sunt divinitus allata, à veteribus non integrè percepta. Quis nostram immortalitatem animæ, domicilium, vim, naturamq̄*

nes-

nescit? Quid porro inter Philosophorum greges magis controversum, aut diuturnioribus contentionibus exagitatum? Orlines cælestes, & illam superna Civitatis descriptionem, quis veterum sapientium sub odoratus est? Hac autem se iam cunctis patent mortalibus, quis etiam non intelligat multa esse in Philosophia extra elementorum ordinem, prorsus abstracta, & natura arcanis involuta. qua neq̄ oculis, neq̄ auribus, neque ullò sensu deprehendi possunt? Nadie ponderâra mas estas verdades que el mismo Galeno, a cuyo admirable entendimiento, fueran patentes, conociendo con Hypocrates lo poco que cabe en nuestra corta vida, para comprender en ella arte tan dilatada: *vita brevis ars vero longa* 1. aphor. sent. 1. Y es cierto no ser ofensa de Galeno, dezir que no examino las qualidades de la Flor del Melocoton, ò Durazno. Quien le ofende, y lo trata peor que a Pedro Poterio, y a Juan Scrodero, es quien piensa que el no hablar en dicha Flor de Melocoton, seria por juzgar, que era enemigo pernicioso de la naturaleza humana. No se pudo hazer mayor agravio a este Principe de la Medicina, que zeloso de la vtilidad comun, sudò afanes, peregrinó mundos, se desveló en el estudio de los males, para vencerlos con los remedios, y en advertir peligros, para enseñar a evitarlos. Como se puede presumir de su leal Magisterio, que conociesse el veneno de la Flor, y lo callasse, dexando a los incautos sin advertencia, para vn riesgo tan facil de encontrar, porque la hermosura desta Flor, llamaria a la curiosidad, y al apetito, y mas sabiendo Galeno, q̄ a penas ay flor, q̄ el estudio, y el arte no la ayen procurado reducir a medicamento, examinandole las qualidades.

Es temeridad creer, que este noble, y celebrado Maestro cometiesse, con silencio traidor, alevosia tan grande contra la posteridad. Bien sé yo que hubo autoridad grande, que rehusava con juramento manifestar algu-

algunos ocultísimos venenos, que no pueden servir mas que al estrago, y solo para él los busca la malicia: pero a vna Flor, que por abundante, vistosa, y por madre de tan sabroso, vtil, y celebrado fruto, está provocando al facil manoseo de quien la mira, callarle el veneno, fuera dexar puesto el lazo contra la desprevenida ignorancia de todos.

Y assi, quien agora tiene por pernicioso la Flor del melocoton, debe culpar a Galeno, pues si él lo dexara advertido, le dixeran las experiencias de Ronda, que tambien, trasladandose a España la flor, avia convertido la muerte en vida, el veneno en atriaca, y lo pernicioso en saludable.

Si acaso, como es possible, hallare la experiencia alguna virtud en las raizes de la planta que produce dicha flor, estará obligado a dezir quien la impugna, que la raiz es venenosa, supuesto que Galeno no habló en ella, aviendo tocado tantas cosas del arbol. Cierito que hay argumentos que ellos mismos se deshazen.

La misma razon que se dize, tuvo Galeno para silencio tan dañoso, se pretende que alcance a Avicena, y también a Luis Mercado, y este doctissimo Varon, padece lo mismo que los dos Principes de la Medicina, desfigurandole como a ellos las palabras con inteligencia, ó confuccion contraria, como se vé en vna de las clausulas que le traslado quien le cita. Hablando Luis Mercado de los Melocotones dize: que son iguales a los Duraznos en el tamaño, y sus palabras son las siguientes: *Cotomen vero mala sunt duracnis magnitudine aequalia, &c.*

Y en ellas no dize, ni quiere dezir, que los Melocotones son malos, porque *cotome amala*, ó *mala cotomena*, no significa mas que la fruta llamada Melocotones. Y pensando en la parte contraria que *cotomen mala*, quiere dezir Melocotones malos, lo romancea assi en la clausula que po-

ne antes que la de Mercado: *Prosigue Mercado hablando del Melocoton, y dize, que son malos, y semejantes en la magnitud a los Duraznos, &c.* De suerte, q̄ en la clausula en que Mercado alaba mas a los Melocotones, teniendolos por vtils, y sabrosísimos, se pretende que los aya llamado absolutamente malos. Esta, y otras cosas que se ofrecen, las toco solamente, porque no se juzgue que passando por ellas no las conoci.

Pedro Poterio en el texto citado dize, que el arbol Persica fue de Egipto a Persia, y la parte contraria ostenta gran triunfo en las palabras de Galeno lib. 3. de *simpthomat. caus.* en que afirma, que passò la Persea de Persia, donde era veneno, a Egipto donde el suelo la hizo benigna, y saludable: *Persea in Perside lethalis, transacta ad Ægyptum, sed quod periculosum erat mutavit.* Respondo: que quien huviere de afirmarse en las historias, ha menester estar muy versado en ellas. Es grande el litigio entre gravísimos Autores, sobre que la Persica, arbol de que hablamos nosotros, no es la Persea, de quien habla Galeno, y dize q̄ viò en Egipto. Punto en el qual se puede ver a Matolo Senense de historia plant. prop. cap. de Persica arbore, y a Manardo en el lib. 8. de sus epistolas, epist. 1. y a Juan Roellio lib. 1. de nat. stirp. cap. 110, donde dize: *Perseam translata in Ægyptum è Perside à Regibus tradant propter supplicia, quoniam venenata ibi esset; quod eruditiores constanter negant.* Y Manardo citado, cree, que la Persea, de quien habla Galeno, no ha sido arbol conocido en Europa. Lo que yo puedo dezir, segun la noticia que tienen los Medicos doctos de mi Escuela en Valencia, es, que no se sabe que aya otro arbol Persea en Europa, fuera de vno que nos enseñan *tanquam rara avis in terra*, en el Claustro del Convento intitulado: *Iesus pabre*, y es de Religiosos Recoletos, situado fuera de los muros de dicha ciudad; el qual arbol,

por singular tomó el nombre del suelo donde está , y le llama *Persea Valentinorum*. y esta noticia no la tuvo por curiosidad, sino por obligación, pues la ay en nuestros Estudios, segun las Constituciones de aquella Universidad, de assistir dos años continuados, quatro vezes en cada vno, con el Catedratico que lee *de histor. plantar.* a las arbolizadas, q̄ se hazen en diferentes valles, y montes ; y a vna de ellas pertenece la explicacion del referido arbol *Persea*.

Y como testigo de vista puedo afirmar , que es arbol mui distinto en la flor , y en el fruto, y de la forma que en su Diccionario lo pinta Ambrosio Calepino , el qual, despues de varias noticias, y erudiciones, y de referir lo que escribió Galeno, cōcluye diciendo : *Persea* es arbol a parte , y de todo punto diverso de nuestra *Persica* : *Ex quibus omnibus satis constat, Perseam arborem sui generis esse, & a nostrate Persica omnino diversam.* Y mui en lengua Castellana, lo dize Laguna , hablando de los frutos *Persicos* , pag. mihi 105. donde pone las palabras siguientes : *Engañanse los que piensan, que todas estas Persicas plantas eran primero venenosas en Persia , y despues llevadas a Egipto , y allí plantadas, se bolvieron mui benignas, y cordiales : Y la causa deste error, es que las confunden con otra mui diferente planta, llamada Persea , de la qual al fin de este primero libro refiere lo mismo Dioscorides.* Y en verdad que Laguna no rehusa dezir, que Autores tan grandes yerran, y se engañan, porque sabia Laguna, que nadie se debe agraviar de que le digan que se engaña en materia de noticias , que no es duelo que alcança a los entendimientos el no tenerlas, y nadie se podrá alabar, de que no ha padecido engaño en ellas : y fundará mal su sentimiento quien pensare, que dezirle *que se engaña*, es llamarlo engañador , y lo debió de construir assi quien dixo, que no lo llamaran *falaz*, aviendo incurrido más

gravemente en lo que juzga por agravio, pues teniendo por engañados a todos , los quiere desengañar en el fin de la segunda plana de su tratado , donde dize : *Desengañense todos, que no ay medicamento que lo sane todo, y parece que sobra este desengaño en materia tan sabida.* Tampoco en punto de noticias es agravio no aver alargado la vista.

Y bolviendo a lo que se opone a Pedro Poterio digo , que tuvo gran fundamento de autoridad , para no creer que el arbol *Persica* passò de Persia a Egipto , ni tampoco de Etiopia, como quieren muchos , si no que Perseo la plantò en Egipto, y de su nõbre [y no de Persia] tomó el arbol, y el fruto el q̄ tienē. Vease al eruditissimo Pierio Valeriano en sus Hieroglyphicos , verbo , *Persicum pomum*, fol. mihi 397. donde despues de grande erudicion, dize : *Sedenim, quod de fructus huius transmigratio- ne à Persis fertur, vel, ut plures tradunt, ab Æthiopicibus in Ægyptum malo animo transmissi, naturam soli benignitate commutasse, aliter sentire Callimachus videtur, qui Persicum in Ægypto primum satam inquit à Perseo.*

Y quando esto no suera assi , se deshaze tambien el argumento , con dezir , que Galeno empleó su grande entendimiento, y estudio en lo dogmatico , sin aplicarse a la puntualidad estrecha de historico , y sus noticias fueron adquiridas por relacion de otros , que muchas vezes suele salir incierta a los mayores hombres, de lo qual es grande exemplo lo que sucedió [tambien en materia de plantas] a los Principes de la Medicina , pues el mismo Galeno, Avicena, Plinio, y Dioscorides tuvieron creido, que la pimienta larga, la blanca , y la negra, eran vna misma cosa , y producidas de vn mismo arbol, diferenciandose solo en que la larga era el racimo, quando nacia , la blanca quando estava verde , y la negra quando estava madura ; y el tiempo ha dado a conocer

visible, y palpablemente ser distintos frutos, distintos arboles, y distinto el suelo en que se crian. Esto se puede ver, entre otros testigos de vista, en Horta, y en Christoval de Acoſta en su libro de *Medic. India. Orient.*

Crece la oposicion contra Pedro Poterio, diciendo: Que no habló como docto, sino como absoluto, quando dixo: que dicha Flor *blande purgat ventrem*, y no explica, si lubricando, emoliendo, comprimiendo, ò con virtud propria selectiva.

Respondo: Que Pedro Poterio explicó sufficientissimamente el modo de purgar del referido medicamento, segun la opinion mas comun, y mas bien fundada. Todos los medicamentos, que merecen el nombre de purgantes, ya sean lenientes, ya sean lubricantes, ya comprimientes; todos han de tener la particular virtud de atraer por qualidad oculta, ò familiaridad de substancia; aunque esta se ayuda muchas vezes, ò de la virtud abstergente, atenuante, lubricante, ò comprimiente. Mésue en el Prefacio de sus *Canones* dize: *Medicamentum purgans à nostro calore in energiam reductum, motu violento vacuat: neque enim vacuaret, nisi natura vim afferreret.* El medicamento, pues, purgante con facultad oculta, y similitud de substancia, como está dicho, se divide en quatro grados, ò clases. La primera [como mas bien constará despues] es la de los benignos lenientes, y los demas suben por sus grados hasta el quarto, en cuya clase están los mas vehementes, y fuertes; y así Senerto en el lib. 5. de *instit. med. sect. 1. cap. 10.* despues de aver referido la doctrina de Thomas Erasto, y otros, que afirman purgar los catarticos por la mera irritacion, y estímulo, concluye diciendo: *Quid ubi fit natura, & maxis humoribus iam seorsim existentibus, & à medicamento stimulata, expultriciis facultatis ope, & purgans medicamentum, &*

hu-

humorem vitiosum eius vi separatam, simul è corpore expellit, atque exturbat, sunt autem purgantia ista non unius generis, verum alia mitiora, alia fortiora, &c. Luego con aver dicho, que purgava, dixo, que con facultad propria, y en el primer grado, pues dixo: *Blandè purgat.*

Y si se dixere, que ay medicamentos que purgan sin facultad atractiva, como la Asinina leche, caldo de gallo, el Bledo, la Malva, &c. Responderé, que ni estos, ni otros como ellos son purgantes, si no es impropriamente, y *per accidens*, así como purgan tambien los atenuantes, y abstergentes: todo lo qual se verá bien explicado en Senerto ya citado.

Previniendose la parte contraria dize: *Que Laguna no le dà a dicha flor virtud purgante lenè, sino violenta, pues afirma, que purga por vomito, y camara violentamente.* Y es cierto que lo dize así Laguna, y aun a Matiolo Senense pudiera citar tambien, a los quales respondo: Que Laguna, y Matiolo hablaron respectivamente a la Rosa, y Violeta, tamarindos, Cañafistola, y Mannâ, en cuyo grado se acompaña, que es el primero de los purgantes, y por ser mas eficaz que los referidos, por causa de la virtud abstergente que se le junta, dixeron, que purgava respecto de los referidos, violentamente, por lo qual, como queda dicho en su lugar, lo colocò Senerto en la tercera mansion del grado primero: por esso en muchas ocasiones, en que se han de purgar humores tenazes del vientre, se debe preferir a los demas, como se verá mas claro en llegando la ocasion, en que seá preciso tocar el, por que tiene la insigne virtud absterfiva.

Insta todavia la parte opuesta, diciendo: Pedro Poterio afirma, que es medicamento occisivo de lombrizes el pharmino purgante de la Flor Persica: luego precisamente a de ser irritante, y venenoso, porque aunque ay otros que ma-

tar

Las lombrices, y no son veneno, como el vinagre, azibar, y yerva buena, &c. las matan con qualidades manifestas; pero la dicha flor, con la qualidad oculta venenosa que tiene, Luego, &c.

Antes de responder, quisiera preguntar, de donde sabe la parte contraria, que la conserva de Durazno no mata las lombrices cō qualidad manifesta, quando tiene vn amargor tan conocido? Pero convengo, en que es qualidad oculta, occisiva de Lombrices: y respondo, que ay vnas cosas que son veneno de otras, por la discordancia de naturalezas, que llamaron los Filósofos, *antipathia*, assi como a la concordancia, familiaridad, y semejança, *simpatia*: y estas mismas que tienen discordia; por la qual son veneno de vna especie, suelen tener la concordancia, y similitud con otras, a las quales sirven de alimento, y medicina. Bien se vé en el cuerno de ciervo, que siendo, en opinion de todos, veneno de lombrices, es vno de los mas excelentes cordiales que ay para la naturaleza humana. Y esto aun no es lo mas, pues en vn mismo cuerpo humano suele aver cosas que ofenden vnas partes, con las quales se oponen, y dexan intactas otras, con quienes no discordan, como la liebre marina, de quien saben todos los Medicos, que vlcera el palmon, sin lession de otra parte alguna. Las cantaridas llagan la vegiga, y riñones, sin lastimar el estomago, el higado, ni las venas por donde passan: Luego bien se compadece, que las Flores, y hojas Persicas sean veneno de lombrices, y saludable medicina de los hombres, y aun son remedio contra ponçõnas; tan lejos estan de ser veneno. Oyga se a Alonso de Herrera en el lib. de Agricultura cap. 23. donde dize: *El zumo de las hojas del Durazno, bebido con vino, ò vinagre, es bueno contra las ponçõnas, y mata assimismo las lombrices.* Es mucha la fuerza de la semejança, ó desemejança de las cosas, pues Empe-

pedocles las puso por origen, y seminario general de todas las generaciones, y corrupciones. Y todos los tres Reynos de la naturaleza publican con las mudas voces de sus exemplares, ser cierto, que el veneno de vna especie, por su discordancia, es amigable compañía de otra, y tambien alimento, por su semejança, y familiaridad.

El Elecho haze amigable compañía a los demas vegetables, y si con él cercan las cañas, perecen, y tambien si rodean al Elecho con cañas, se acaba. La Encina no vive si tiene el Nogal cerca, y no ofende el Nogal a otro vegeable. Lo mismo le sucede a la col, si se juntan el Ciclamino, ò Pamporcino. La Cicutá, con solo rociarla con vino, muere. El Olivo, si lo plantan en el hoyo que dexò la Encina, jamas prevalece: y es la encina la que mas acompaña a las demas plantas de los montes. La vid se abraza con qualquiera arbol, ò planta, y si encuentra con la col, tuerçe el camino, ò perece. Hasta aqui Fernelio *lib. de abditis rer. caus. cap. 17.*

El Reyno animal, de la misma suerte dá testimonio desta verdad. La yerva Ranunculo es vn veneno poderoso de los animales, y se alimentan de ella las Ranas, los sapos, lagartos, y culebras, y aun su contacto solo las recrea; Fernelio citado. Todos los Medicos saben que las codornizes, y tordos comen el venenoso Eleboro donde lo ay, y con él engordan. San Ambrosio, y San Basilio el Grande, citados de Reyes Franco en sus *Campos Eliseos*, afirman, comer las Anades muchas cosas inmundas, y venenosas, como arañas, sapos, y la venenosa rubeta. Y segun Escaligero in Theophras. lib. 4. las Anades Ponticas se alimentan de solo el veneno, y lo mismo dizen Plinio, y Gellio lib. 17. cap. 16. Las Cigueñas, segun Petronio, Horacio, y Aldrovandro, comen serpientes, sapos, lagartijas, y otras pestes de los campos: y es

y es tan sabida esta verdad, que las tenemos por favorables, porque nos contumien los venenosos animales; de forma que dize Aristoteles, o quien fue el Autor del lib. *Mirabilium*: que en vn tiempo en la Tesalia, fue tanta la multitud que huvo de serpientes, que si no fuera por las Cigüeñas que se las comian, se huviera despoblado la Provincia, de donde se originò el promulgarle vna ley, que declarava por homicida al que matasse qualquiera Cigüeña, por aver sido sus bienhechores. Tambien se vé esta historia anotada de Plinio, lib. 10. cap. 23. Y todos sabemos, que las Gallinas se comen las arañas. Los puercos con ansia grande comen los Escorpiones, y Plinio lib. 1. cap. 72. dize: Que las cabras engordan con veneno, por lo qual dixo Lucrecio, lib. 4. de natura rerum.

Præterea nobis veratrum est acre venenum;

At capris adipēs, & coturnicibus auget.

Esta diferencia de efectos entre diferentes especies, no admira tanto, como el verlos dentro de vna misma especie, y que en ella sea para vnos alivio, lo que para otros es muerte, como se vé en Galeno lib. 2. ad Glaucomem cap. 10. en donde refiere, que los llamados Marzozos, tenian por alimento los Aspides, y fieras ponçonosas: *Quemadmodum*, dize, *vidisti Marzozos, qui feris venenatis, & aspidibus nutriuntur.* A los quales llamó la gente despues Aspidotrophos, o Theriotrophos.

Pudiera referir muchas historias de Avicena, Rodiginio, Averroes, y otros, que refieren, no solo muchas personas alimentadas con veneno, sino tambien ser costumbre de los Reyes Egipcios, quitar a muchos la vida con la traidora cautela de acompañarlos con hermosas doncellas, alimentadas con ponçon: y aun Alexandro huviera muerto en la ocasion que vn Rey Indio le hizo semejante regalo, sino fuera por la docta experien

riencia de Aristoteles, que reparando, que a la dicha doncella que le presentaron, le centelleavan los ojos, y tenia la vista nitente, con el espantoso mirar de las serpientes, le dixo a Alexandro: *Cave ab hac, exitium tibi paratur.* Lo qual comprobó la experiencia, muriendo despues los que con la dicha muger comunicaron.

Rodiginio, Marcelo, Donato, y Plinio afirman aver hombres, que no sienten dolor, ni ponçon de la mordedura de los Aspides, y que de estos huyen las serpientes. Bravo Salmanticense lib. de hydrophoria, fol. mibi 79. dize: Que conoció en Salamanca vn hombre, de quien huian todas las sabandijas que molestan en Verano, de tal suerte, que en el quarto donde entrava, no quedava alguna en las paredes, en la madera de las camas, ni en el suelo. Langio epist. 37. refiere de vn hombre Repostero de Alexandro, que se elava al Sol, y se calentava a la sombra. y Rodiginio lib. 11. cap. 15. afirma de vn Veneciano, que quantos mas golpes, y heridas le davan, mas crecia su deleite: *Eo ardentius in coitum ob orta tetigine praecepta ferebatur.* Por lo qual justamente Fernelio citado dixo desta manera:

Multa tegit sacro in vobis natura, neque ullis

Eas est scire quidem mortalibus omnia, multa

Admirare modo, nec non venerare: neque illa

Inquires: quæ sunt arcânis proxima, namque

In manibus quæ sunt, hæc nos vix scire putandum

Est procul à nobis adeo præsentia veri.

Tambien el Reyno mineral apoya esta verdad. El estaño haze liga, y se acompaña bien con el plomo, y si lo juntan con los demás metales, todos saben que los destruye, y los dexa imitales, como se vé en el bronca, y metal de campanas. El agua fuerte haze agua la plata, y dexa el oro intacto, y si le echan sal, dexa la

plata illesa, y deshaze el oro, por lo qual los Plateros la llamaron, *aqua separatoria*, y quien quisiere saber la razon porque, lea a Thomas Vvilis *de fermentatione*. Luego bien se compadece poder ser la Flor de Durazno, ô Melocoton veneno de lombrizes, por la discordancia de naturaleza, y ser remedio familiar de los hombres.

Continuase la oposicion diziendo: Que Pedro Poterio afirma ser la flor del Durazno, ô Melocoton deobstruente, y purgante, lo qual le parece no puede ser, por quanto el deobstruir es antecedente al purgar, y si todo lo hiziera junto, fuera confusion en la naturaleza: y assi, vnos han de ser los medicamentos purgantes, y otros incipientes, y atenuantes. Luego no puede ser lo que dize este mal considerado Autor: demas, que si tuuiera las dos circunstancias juntas de deobstruir, y purgar, se pudiera dar en las ingentes obstrucciones de humores crasos, por aperiente; no se puede dar, por ser purgante, conforme la doctrina de Hipocrates, *aphorisma. 22. concocta medicari oportet, &c.* Luego no son compatibles ambas a dos virtudes en el dicho medicamento.

Respondo lo primero: Que ay cosas tan sabidas, que no es menester autoridad para probarlas: y suponiendo que para este caso se podian citar todos los Autores, digo: Que es notorio aver muchos medicamentos purgantes, a quienes, por mayor excelencia, acompaña la virtud aperitiva: y entre todos, por mas acreditado, y conocido traeré el Ruibarbo, de quien dizen Mesue tract. de simpli. cap. de Rhabarbaro, y la comun de los Autores, que la mayor prerrogativa que tiene, es sobre ser purgante, mui benigno de los del segundo grado, ser aperitivo, y deobstruente con particularidad. Luego, ó es menester abandonar la autoridad de tales, y tantos como lo dizen, ô confessar la compatibilidad de la virtud purgante, simul con la aperiente. Pe-

Pero aviendo de dar razon, y satisfacion por tantos como lo dizen, y por la misma experiencia, que lo asegura. Respondo de esta manera: El deobstruir es antecedente al purgar absolutamente, de tal manera, que las obstrucciones estén del todo referadas, y abiertas, es falso; de tal manera, que sea como suficiente disposicion para purgar, es verdad, y lo concedo; la razon: porque las enfermedades no siempre se causan de humores homogeneos, y semejantes, immo potius, por la mayor parte se causan de humores heterogenos, y de diferentes naturalezas: siendo esto assi como es, y que la naturaleza obra por sucession, es preciso que cueza, y perficione por partes; de lo qual resulta, aver vnas cocidas, y perficionadas, y otras por cocer, y perficionar, conforme la mayor, ô menor disposicion de las vnas, y las otras, y la mayor, ô menor aproximacion: de donde resulta no poderse cocer todas, simul, y a vn tiempo, y por consiguiente aver muchos casos, en los quales, porque no se encrudezca lo cocido, se necessita de purgarlo, y continuar despues el deobstruir, cocer, y purgar lo que queda: sucede esto siempre en las grandes obstrucciones, y en estas es convenientissimo el elegir medicamento, que simul deobstruya, y purgue, ô juntar al purgante, medicamentos aperientes, como lo manda hazer Galeno en el lib. 13. del method. cap. 15. para purgar las reliquias que quedaron de la inflammation del higado, juntando a la purgante Colocinthida, el aperiente Hisopo, Oregano, y Centaura menor: *Potissimumque si quid cirrosum in remissione vero, relictum, è phlegmone est, etiam valentiora medicamenta miscentibus, quippè Hysopum eo casu aqua incoquimus, & Origanum, & Colocynthida, & minus Centaurium, &c.* Assimismo lo confirma Galeno, ô quien es el Autor del libro *de simplicis medic. ad Paternianum*, donde afirma, se debe juntar

el aperitivo Apio con las medicinas purgantes: *Apium herba est, &c. Mittitur autem in purgatorijs, & in antihidotis.* Luego es cierto, que el incidir, atenuar, y deobstruir no se debe entender absolutamente, de tal manera, que las obstrucciones esten del todo referadas, y abiertas, sino que basta la suficiente disposicion, para purgarlo cocido, y dé lugar para que mejor se pueda disponer, y preparar lo que queda: y en tal caso es convenientissimo el medicamento, simul purgante, y simul aperiente, para que dandose las manos la vna virtud a la otra, cumplan simul las dos intenciones curativas, indicadas en este caso de purgar, de abrir, y de sopilar.

Comprueva este sentir la comun practica de los Autores mas graves, para lo qual compusieron muchos, y varios remedios, simul purgantes, y aperientes. Y como mas celebrado entre todos el jarave de Achicorias, compuesto con Rabarbaro. Dirê lo que dize del, Zacuto Lusitano en su Pharmacopea, cap. 5. *Syrupus [dize] de cichorio cum rabarbaro. in frigidat in gradu secundo, in hepatis obstructionibus mirabiliter opitulatur, incidit, atenuat biliosos humores expurgat cum pituita per mixtos. Vitis est in tertianis notis, ac putridis, febribus, si praecedente evacuatione administratur. Aliquando fit hic syrupus cum duplicata portione Rhabarbari, & efficaciores vires habet, & in contumacibus iccoris, Lienis, uteri obstructionibus est efficacissimus.* Luego bien se conoce, que es conforme al buen methodo curativo todo lo dicho, y alegado, y que no contraviene a la buena practica el que vn medicamento simul purgue, y deobstruya en las grandes obstrucciones, immo potius, es mayor excelencia en el remedio, por quanto tiene por naturaleza las dos virtudes, que procura el Medico juntar con arte. Asimismo Galeno juntô a la Tuera el Oregano, Hyssopo, y Centaurea menor; y el Apio a los demas purgantes, y por consiguieren

Pedro Poterio instruyô conforme el verdadero methodo curativo racional, y no empirico, como dize la parte contraria.

La vltima replica con que insta la parte contraria contra Pedro Poterio es como se sigue: *Pedro Poterio dize: Que se puede dar seguramente en las calenturas podridas, y no dize en que calenturas, siendo assi que cada calentura se causa de su humor, y cada humor tiene su medicamento determinado: Luego no hablo con conocimiento de lo que decia, y por consiguiente empiricamente.*

Respondo, que Pedro Poterio, como gran Maestro, enseña clara, distinta, y racionalmente, para que calentura podrida convenia; diziendo: *purga blandamente el vientre, ventrem blande purgat*: con lo qual diô a entender bastantemente, era para las calenturas podridas, causadas de los humores podridos, y estabulados en la primera region, hasta las venas del higado, para las quales tiene particular prerrogativa, assi por la gran fuerça de absterger, como por la signatura, conforme queda dicho de Ossualdo Crolio: quando los humores contenidos en la primera region tienen grosseidad, y lentor, por la qual estan adherentes, no basta para purgarlos qualquiera leniente, que con sola la facultad de atraer, purgue; sino que es menester elegir medicamento que simul purgue, limpie, y absterga, ô teniendo dichas virtudes por naturaleza, como las tiene la referida Flor, ô añadiendoselas al purgante por arte, para que con esso se purgue, y labemejor la primera region, como dize Avicena lib. de medic. cor. tract. 2. cap. 1. *Quod si fuerit ibi virtus abstersiva, erit ablutio fortior.* Y aunque es verdad, que la Flor del Durazno, ô Melocoton no purga mas por la facultad atractiva que la colera, y humores serolos; pero por la abstersiva es capaz de purgar los gruesos, y tenazes, como dize Avicena lib. 2.

tract. i. cap. 4. *Et absterfiva quidem est medicina, cuius proprietas est ut moveat humiditates viscosas, & congelatas ab orificijs pororum in superficie membri, ita ut elonget eas à loco.* Lo mismo sintió Galeno lib. 11. del method. cap. 13. Y no solo ayuda con esta buena disposicion, sino que con ella purga leniter, y de esta manera esfuerça a la virtud purgante natural que tiene: Avicena citado: *Omibus autem medicina cum sua absterfione, leniter purgat naturam, licet in ea non sit virtus solutiva.* Preguntará la parte contraria, que en que se conoce la virtud absterfiva en la Flor del Durano? y responde Mesue en el Prefacio de sus Canones, y Galeno en el lib. 11. del method cap. 16. y Avicena citado, que en lo amargo: *Omne amarum est absterfivum.*

Luego en qualquiera calentura pendiente de humores podridos de la primera region, podrá ser a propósito, por quanto los purga todos; los vnos por la atraccion con la simpathia que con ellos tiene: los otros, por la absterfion que goza, y por tanto explicó abundantissimamente, y con methodo racional, Pedro Poterio las calenturas a quienes aprovecha, conforme la causa que las produce, y el lugar donde se fomentan, por las adequadas virtudes de la referida Flor. *Ventrem blande purgat.*

En sus cartas, en sus conversaciones, y en su tratado, afecta la parte contraria el desprecio de este mal considerado Autor Pedro Poterio, y su compañero, y carga mucho la mano àzia lo humilde de su empleo, pareciendole que es mui baxo el de las Pharmacopeas, y porque los vé citados en ellas, quiere dar a entender, que su autoridad, y literatura, no es mas que la de los meramente Aromaticos, y assi, aviendo referido todo el texto de Pedro Poterio, dize con risueña confianza, y fugar: *Gran texto, Señor Doctor, para componer el jarabe, y en-*
se-

señar a un Boticario el modo de hazerlo, pero no para aplicarlo. Yo entonces no avia aplicado dicho texto, defendiendo, ô impugnando la Flor del melocoton; y el embiarlo citado, no tuvo mas aplicacion que la de convencer a quien negava todos los Autores modernos: pero ya de lo dicho se conocerá, que el referido texto es muy bueno para aplicado en favor de dicha Flor.

No pudo la parte contraria, ni la mas favorable, estudiar, ni hallar mayor a'abança para Pedro Poterio, que juzgarle Maestro que puede instruir a los Boticarios; pues es el punto en que se cifra, y a que se reduce todo el desvelo de la medicina: y si Pedro Poterio no fuera gran Medico, no pudiera instruir con acierto la fabrica de los remedios, pues quien enseña a componer, debe tener sabida la calidad, y circunstancias de los achaques a que se han de aplicar, y penetrada quanto es possible la naturaleza, y virtudes de los ingredientes, y mirar si se proporcionan, alargando la vista a los tres Reynos de la naturaleza, porque todos concurren; y assi ha menester verlo, y examinarlo todo, como quien está instruido de maestro científico en la forma que dize Galeno 1. de antidot. cap. 2. *Aliquo commostrate, & verbis docente, nec semel, bis, ve, aut ter: sed sepius admodum sigillatim observasse necessum est.* Y assi dize mui bien Laguna: *Porque assi como no puede un Grammatico formar, ni entender la oracion, sin tener primero mui perfecta noticia de los elementos, y partes que la componen: de la misma suerte es impossible al Medico fabricar alguna medicina compuesta, que sea util a la salud humana, ò usar congruamente della si en los simples, de los quales la compuesta resulta, no fuere mui docto, y exercitado.* y assi Galeno 3. de comp. med. per gener. cap. 2. dize: *Hinc puto bona indolis invencis citatum iri, ut medicamentorum materiam cognoscant ipsi-*

ipsa met. insipientes, non semel, aut bis, sed frequenter quominam sensibilium rerum cognitio sedula inspectione confirmatur. Y el Medico versado en esta materia es verdadero Medico, y por el conocimiento de las cosas sensibles, tiene siempre presente la Botica, para que aun en los desertos pueda aliviar a los necesitados: *Quisquis igitur auxiliorum, undique copiam habere volet omnes stirpium materia, Animalium, metallorum, & absque metallica natura terrestrium corporum, quae ad medicina usum ducimus, expertus esto, ut eis, & exquisita, & notha cognoscat. Nisi enim hoc modo instructus ad presentis operis praesidia veniat, verbo tenus quidem medendi methodum faciet, opus vero nullum ipsa dignum perficiet.*

Esta es la razon, porque en tantas Universidades se fundò la Catedra de dicha enseñanza, con obligacion de llevar los Maestros la juventud medica a los campos, y huertas, donde tienen plantadas las mas esquisitas stirpes del mundo, como en la Universidad Paravina, Pisaná, Bononiense, Perúsina, monspeliense, Patavina, Valentina, ó Valenciana.

Cognitis de facie simplicibus, como dize Castello, passa el docto Medico a componer, dando la basis, y fundamento al que ha de hazer la obra, y le junta el director, para que como vehiculo, la encamine a donde se pretende: sabe mezclar los que sin embarçar sus operaciones, pueden corregir lo nocivo que tuvieren. Sabe tambien disponer la trituracion, cochura, ó vstion, y assi de las demas preparaciones. Son gravissimos los Medicos que escribieron la Pharmaceutica, ó Arte de componer los remedios. Los antiguos fueron Archigenes, Andromachus, Aesclepiades, Apollonius, Heras, Crito, Galenus, y otros muchos, como consta de Galeno en los libros que escribió de *Pharmaceutica*, & de *Compositione Medicamentorum*, secundum locos, & per genera,

genera, que todò es vno: y en el libro de *Antidotis*, & *Tberiaca duplici*. Siguieron en la misma ocupacion a Galeno, Paulo Egineta, Oribasio, Aecio, Actuário, Avicena, Serapion, Albuchaffis, Mesue. E imitando a estos primitivos Padres de la Medicina, enseñaron, y escribieron Pharmaceutica, de los modernos, los insignes medicos, que compusieron el Pharnacopolio, ó Antidotario por Colegio, como el Romano Florentino, Bononiense, Coloniese, Mantuano, Augustano, Mesanense, y otros muchos, que todos se componen de los mas insignes Medicos, que en ellos enseñan a los Boticarios. Siguieronse a los referidos Mercurial, Trincavelo, Falopio, Vidio, Fuchfio, Mindorero, Occo, Rondolecio, Silvio, Juberto, Oddus, Renodeo, Zacuto, Senerto, y otros muchos, que tambien escribieron Pharmacopeas, Antidotarios, ó Arte de componer medicamentos. Tan arriba está esta facultad, que *praeter intentionem*, alaba mucho a Pedro Poterio, y a Juan Scrodero, quien los refiere empleados en ella.

Y quando no fuera tan necessaria dicha Ciencia, debieran los Medicos estudiarla, para que los Boticarios no los oyeran con desprecio, y con sonfisa, viendo que ignoravan lo que mas debian saber. A buen tiempo viene la irrision de Castello, para el Medico que no se digna de tan honrada noticia, y se expone a que despues de averlo engañado, se rian del los Boticarios.

Vienen a proposito las palabras de Castello en el tratado de optimo Medico sec. 11. *Cognitis de facie simplicibus, debet optimus Medicus, miscendi rationem habere, non solum, ne à pharmacopeis, decipiatur, & irrideatur, immo eos ut docere possit.* Añade Laguna citado. *Ultra que no se le puede recrecer mayor verguença, y vituperio à un Artifice, que ser hallado ignorante de los propios instrumentos de su Arte.* Por lo qual dize bien Zacuto in intro. ad-

praxim, precepto 8o. *Medicum rationalem, & Principum Medicorum doctrina delibutum, in Pharmaceutica arte debere esse instructum, nullus it inficias. Nec enim remedia prescribere poterit, nisi medicamentorum facultates innumerato habeat.*

A esto suelen dezir algunos: Que los libros están llenos de remedios ordenados por los antiguos, y modernos, contra todas las enfermedades, y recibidos, y aprobados del uso, con lo qual no han menester fatigarte en estudiarlos, ni en disponerlos: mas el enojo, ó gran zelo de Laguna citado, sale al encuentro, diziendo: *Empero esta tan magra excusa, de su inexcusable ignorancia, les haze dignos de mayor odio, y muestra ser su desventura mas grande, pues en estos felicissimos tiempos, quando renacen todas las buenas Artes, y disciplinas, no se atreven los desdichados, ni aun a tentar lo que aquellos honrados viejos, en unos siglos incultos, y barbarissimos, con tanta diligencia, y sollicitud para nuestra conservacion procuraron.* Y prosigue vltra desto, como ha de conocer lo bien, ó mal compuesto de los medicamentos en las Boticas, y como podrá corregir los yerros que se encuentran por culpa de las impresiones en los libros; como sucedió en Roma, en el fatal caso de la desdichada Turqueta, que por estar errado el Codice de Avicena en la composicion del Diamargariton caliente, pusieron Tapsia venenosa, por Capsia, que es lo mismo que Cassia, ó Canela, con lo qual la mataron: y esto sucede cada dia, como vemos muchos, que juzgando que la Cassia de los Antiguos, es la Cañafistola, aconsejando los Antiguos que la corteza de la Cassia facilita el parto, por la qual entienden la Canela, dan la corteza de la Cañafistola, que es astringente, con la qual las hazen rebentar antes que parir, son terminos de Laguna. Parece que el intento de Laguna ha sido correr a los Medicos que ignoran dichas com-

po-

posiciones: pero quien mas los corre es Galeno. 6. *simplic. med. facul. Id genus hominum [dize] simillimum est praconibus, qui formam, ac notas fugitivi mancipij, licet ipsi non viderint unquam, praconio tamen publicant, notas enim ab alijs, qui norunt, accipiunt, & ceu cantilenam eas proferunt, ut si forte is, quem praconio indicant, prope adsisteret, agnoscere tamen non posset.*

No tendrán razon los Medicos que se dedignaren de saber la Pharmaceutica, y aun componer por sus manos, como lo hazia Galeno, el qual en el libro citado, viendo la importancia, combidava cariñosamente a los Medicos, halagandolos con el nombre de amigos, para que le siguiessen, si querian saber con hermosa perfeccion la Medicina: *Amici, vos admonco, ut in hoc quoque me sequamini, si artis opera pulchrè obire velitis.* La Medicina que crió Dios para nuestro socorro, son principalmente las virtudes que contiene, y produce la tierra en metales, planta, y animales, &c. y en ellas están encerrados los medicamentos. *Altissimus creavit de terra medicinam.* y las nuevas impresiones del Texto Sagrado dicen: *Altissimus creavit medicamenta, & vir prudens non abhorrebit illam,* Eccles. 38. Luego será imprudencia desdeñarse de componerlos para la acertada aplicacion.

Ninguna parte de la Medicina está mas autorizada, y ennoblecida que la composicion de remedios, pues se han empleado en ella muchos Emperadores, y Reyes, cuyos nombres coronan el de innumerables compuestos, y de los libros que la Reina Cleopatra escribió, de *composicione medicamentorum* trasladó Galeno muchas cosas, como sienten algunos. Y mas cerca de nosotros es celebradissimo el antidoto del guevo contra la peste compuso el señor Emperador Maximiliano: y tambien son aplaudidos los medicamentos que dispuso el Serenissimo Duque

K

de

de Florencia. Si no estuviera tan creído este punto, se pudiera adornar de abundante, y curiosa erudición, y formar gran Catalogo de nobilísimos Artífices, en que entraran Profetas, Apostoles, y aun Angeles, que para la salud de los enfermos que no avian menester milagro, se valian de remedios naturales; que Angeles los avian de disponer, segun la importancia de que salgan acertados.

CAPITULO QUINTO.

EN QUE SE SATISFACE A LAS OBJECIONES
puestas contra Juan Escrodero.

Vz gándose victorioso en la disputa de Pedro Poterio, passa, quien se le opone, muy lleno de confianza a triunfar de Juan Escrodero; el qual debia de ser descontentadizo de otros, y no estrañava que otros se descontentassen de él: y assi *in Proemio sua Phytologia*, dize: *Omnibus placere non studeo, cum nec omnes, nec omnia mihi placeant.* Y aunque viviera no se melancolizava por la contradiccion que aora le hazen, la qual comienza como se sigue: *Primeramente dize Escrodero: Que la flor del Durazno, ó Melocoton, es buena, para la soltura de el vientre, y las lombrizes de los niños: Y luego dize el mismo Autor, que el agua de las flores es buena para ablandar a los niños el vientre: esto es incompatible, por quanto la laxacion del vientre pide astriction: Por otra parte dize, que ablanda: ablandar, y estreñir son contrarios. Luego este Autor se contradize, diciendo, que la flor astringe, y que el agua ablanda.*

Aunque esta dificultad parece grande a quien la pone, tiene muchas respuestas; y solamente daré la que se conforma con la mente del Autor: y para ella supongo, que Juan Escrodero dize: que es buena para la soltura del vien-

vientre la flor en substancia, y assi lo explica con estas palabras: *Usus precipuus florum in lumbricis infantum, & alvi laxatione, &c.* Y desta manera purgando los humores viciosos, que causan las camaras, y confortando, y astringiendo el vientre, las quita, como lo haze la Rosa Damascena, el Ruibarbo, mirobolanos, &c. qual mas, qual menos.

Supongo tambien, que quando afirma, que ablanda el vientre a los niños, habla del agua destilada de las flores: *Aqua florum alvum infantum lubricam reddit, lumbricosque educit.* Y tambien se ha de suponer, que el ablandar, ó molificar el vientre, es efecto de la humedad, como dize Seneito citado: *Id faciunt dum humiditate feces imbuunt, & liquant, sive detergendi, & moderate stimulandi vim habeant.* Supongo por ultimo, que el fuego anatomico de la naturaleza, divide vnas partes de otras, y que primero [menos en las cosas vinosas, y fermentadas] sublima, y haze destilar las partes aqueas, y flemosas, quedandose en el residuo, ó *caput mortuum*, que llaman, las sulfureas, amargas, y terrestres, y para separarlas se necessita de otro artificio. Buena prueba desto es qualquiera yerva amarga que se destile, pues se verá, que el agua que sale es desabrida, y flemosa, quedandolo amargo, y terrestre en el residuo.

Asegurado todo esto, como cierto, y *sin utrúm*, es clara la solucion, segun la mente del Autor, porq̄ quando administra, ó dá toda la flor, dá todas las partes sulfureas, q̄ purgan, con las terrestres que estreñen, y confortan: quando dá el agua para ablandar el vientre a los niños, es el agua destilada de la flor, la qual no es mas que la flema, ó parte aquea, que tiene, con algun leve vapor sulfureo, que la acompaña, con el qual estimula; y como quedaron las mas partes sulfureas, y terrestres en el residuo, superabunda la humedad, por ser solas las partes aqueas,

y flemofas de la flor las que se distilaron en dicha agua, y esta, como tal, humedece el vientre, y liqua las fezes; y por configuiente, ablanda, y con el leve vapor sulfureo que le quedò, estimula, y assi: *Alvum infantum lubricam reddit.* Y siendo como son diferentes las partes que componen la dicha flor, pueden, segun su diferencia, causar distintos efectos, segun el distinto modo de administrarla, sin implicancia alguna: de lo qual se sigue, que Escrodero habló formalissimamente, y como experimentado Filosofo.

Pone el Impugnador de Escrodero nueva instancia en esta forma: *Escrodero dize: que la Flor del Durazno, ò Melocoton purga por familiaridad, atrayendo los humores colericos, y serofos. Y dize tambien, que es lubricante. Ahora dize: El purgante se divide en selectivo, y lenitivo; el selectivo obra atrayendo, con qualidad oculta; el lenitivo obra leniendo, lubricando, ò comprimiendo con qualidad manifesta. Luego no puede ser lenitivo lubricante, y selectivo purgante, simul.*

Dize la parte opuesta: *Que responderè yo* (y yo no tenia necesidad de responder) *que tiene propiedad, ò calidad oculta, con la qual se lique, y purga los humores serofos, y colericos; y qualidad manifesta con la qual lubrica, y purga leniendo.* y suponiendo que yo dirè lo referido, entra con grande energia en la instancia siguiente.

Los miembros divididos de qualquiera diviso, tienen su diferencia ultima, por la qual uno de otro se especifica, de tal manera, que la diferencia del uno, no se halla en el otro, como es manifesto en el concepto de animal, que se divide en racional, è irracional, de modo, que la razon diferencial de animal racional, no se halla en el animal irracional: luego si el Pharmaco purgante se divide en selectivo, y lenitivo, la diferencia de selectivo, que es purgar con qualidad oculta, no se puede hallar en el lenitivo, que es lubricar, lenir, y astringir con qualidad manifesta: ni è contra. A

A esta dificultad, como tan grande, no se le hallan mas que tres soluciones. La primera, concediendo el antecedente, y distinguiendo el configuiente: luego la diferencia del lenitivo no se puede hallar en el Pharmaco selectivo, ni è contra, en la misma parte homogenea, concedo consequentiam, en distinta parte heterogenea, nego consequentiam: la razon, porque cada purgante, como mixto heterogeneo, segun sus diferentes partes, puede tener varias, y distintas operaciones, aunque sean contrarias; como se vé en algunos purgantes, pues vemos, q ay muchos que purgan con teleccion, y estriñen, como lo haze el Ruibarbo, las Rosas, y Mirabolanos; y en la sangre se vé mejor, pues tiene colera ardiente, que causa efectos de fuego, flema fria, que causa efectos de agua, y sangre humeda, como el ayre, y melancolia seca, como la tierra; y todos estos humores diferentes, en naturaleza, y en efectos, componen vn todo mixto, que es la sangre compuesta de todas las referidas partes heterogeneas, y desemejantes; y en todos los mixtos es preciso hallar lo proprio en las diferentes modos de obrar.

Y para que esta solution se mire como evidente, vease vn texto de Galeno, que dize lo mismo que yo, lib. 3. simplic. med. facultat. cap. 14. *Est autem istud, nempe omnia prope modum medicamenta, licet sensu simplicia appareant, natura tamen esse composita: quin, & subinde quoque adversissimas in sese continere facultates, nempe excernendi, & sistendi, &c.* Lo mismo en el cap. 15. y en otras muchas partes. Luego bien se compadece ser purgante selectivo, segun vnas partes, y lenitivo abstergente, segun otras.

La segunda solution, es, distinguiendo el antecedente: El medicamento purgante se divide en selectivo, y lenitivo, como genero en sus especies, nego antecedens: como especie en sus diferencias, ò individuos, concedo: La razon, porque el genero es todo aquello que puede

alterar a nuestra naturaleza : *Quidquid alterat nostram naturam medicamentum dicitur.* Es comun de todos este sentir, y de Galeno lib. 1. simpl. medic. facult. cap. 1. *Medicamentum, omne id dicimus, quod naturam nostram alterare potest: sicut, puto, nutrimentum, quidquid substantiam augere.* Y con grande expressiõ dize lo mismo en el lib. 3. simpl. medic. facult. cap. 3. *Etenim cum medicamentum ab alimento discerneremus, quod medicamentum in qualitate alteraret nostram naturam, alimentum vero substantiæ corporis adsimilaretur, &c.* Este, como genero, se divide en sus especies, como en purgante, sudorifico, emoliente, indurante laxante, diuretico, &c. La especie, v.g. purgante, se divide en sus individuos, como en purgante cholagogo, phlegmagogo, melanogogo, &c. De estos vnos son lenitivos, porque se hallan en el primer grado, y otros no, porque estân en el segundo, tercero, ó quarto grado, segun su mas, ó menos fuerça de purgar, y segun de mas lejos, ó cerca purgan, y segun las qualidades de que se ayudan. Pero todos, y siempre como individuos, participan de la naturaleza de su especie, que es purgar con seleccion; de donde se infiere ser falsa la segunda parte del antecedente, distinguido, en que dize, que el purgante se divide en selectivo, y lenitivo, como genero en sus especies, por quanto no es mas que especie dividida en sus individuos.

La tercera solucion, es, negando la vltima parte del antecedente, en que dize: que el lenitivo no purga con qualidad oculta atrayendo. La razõ, porque todos los medicamentos purgantes hã de tener la facultad atractiva. è irritante, para que lo sean, porque de otra suerte, son improprios purgantes, & per accidens: aunque es verdad que los lenientes se ayudan mucho de las qualidades manifestas, y de las que dellas proceden. Lo qual se comprueba con Mesue citado: *Neque enim vacuaret, nisi na-*

tura vim afferret. Y con Senerto citado; *Purgantia autem proprie, atque in specie dicta sunt, que peculiari vi peculiarem aliquem humorem è corpore proiciunt.* Estos, pues, los divide en primero, segundo, tercero, y quarto grado: a los del primero llaman lenientes, por quanto su virtud no se extiende a mas que a la primera region, hasta las venas del higado. Todo lo dize Senerto citado: *Mitiora sunt Casta, Manna, atque alia, inter qua si aliqua reperiantur, que inter lenientia fuerunt enumerata, ideo de causa factum, quod talia, seu lubricando, seu abstergendo, quidem alvum leniunt.* (Aqui) *Præter hoc tamen, proprietate substantia, peculiarem aliquem humorem respiciunt, & ultra primas vias, adhepar, usque vires suas exercent, ex toto tamen, & remotioribus partibus pleraque evacuarè non possunt.* Que mas claro?

Por esta razõ Massarias [a quien cita la parte contraria con debida estimacion] lib. 7. de medic. purgat. cap. 7. dize: Como la Hyera, siendo atrahente, es lenitiva, por quanto su virtud, segun Galeno, no passa de la primera region: *Primum verò nulli dubium esse debet, quin supra inter medicamenta lenientia debeat referri, cum nihil recipiat præter aloem, quod alvum possit movere.* Assimismo dà por leniente el jarave solutivo de Rosa, teniendo selectiva virtud de atraer, en el cap. 8. *Post Hyeram occurrit Syrupus, rosaceus solutivus, quem, & si non ignoro, non nullos aliter sentire, & ratio, & experientia confirmat, inter medicamenta lenientia numerandum esse dummodo in moderata quantitate exhibeat.* Por quanto, en moderada cantidad, su virtud no passa de la primera region. Luego bien se infiere, que el llamarse vn medicamento leniente, no es porq̃ le falte la facultad de atraer a toda substancia, ó con qualidad oculta, sino porque su fuerça no passa de la primera region; y por consiguiente es falsa la vltima parte del antecedente, que dize, que el lenitivo no purga con qualidad-

74
dad oculta atrayendo , sino con qualidad manifesta le-
niendo, lubricando, &c.

De todo lo dicho hasta aqui se infiere , que ay Au-
tores modernos que hablan de la Flor del Melocoton , ò
Durazno; y tambien razones que persuaden el vsarla,
pues concurren ambas probabilidades , aseguradas de
la experiencia. Quantos textos, y lugares se citan en su
apoyo, son traídos con sincera verdad, vistos en los ori-
ginales, copiados con puntualidad , y explicados confor-
me a la mente de sus Autores. Los que he procurado
defender, Illustrissimo Señor, aseguran en el amparo de
V.S. Illust. la estimacion que pretendiò quitarles el des-
precio. Y yo en el semblante humanissimo de V.S. Illust.
veo indicios de aprobar , y favorecer el intento de
asistir a sujetos tan dignos , como son Pedro Poterio ,
y Juan Escrodero. Y por esta honra , sobre tantas, que
no caben en la ponderacion , estoy siempre con el debi-
do rendimiento de

Menor Criado

A los pies de V. S. Illustr.

*D. Pedro de Biosca
Casanova.*